

Herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos (ECR)

Herramienta operacional de la Guía tripartita para hacer frente
a las enfermedades zoonóticas

*Adopción de un enfoque multisectorial «Una Salud»:
Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades
zoonóticas en los países*



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Oie
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE SANIDAD ANIMAL



Organización
Mundial de la Salud

Herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos (ECR)

Herramienta operacional de la Guía tripartita para hacer frente
a las enfermedades zoonóticas

*Adopción de un enfoque multisectorial «Una Salud»:
Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades
zoonóticas en los países*

Publicado por

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

•

La Organización Mundial de Sanidad Animal

•

La Organización Mundial de la Salud

•

2021



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos:

herramienta operacional de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas
[Joint risk assessment operational tool: an operational tool of the tripartite zoonoses guide]

ISBN (OMS) 978-92-4-002211-9 (versión electrónica)

ISBN (OMS) 978-92-4-002212-6 (versión impresa)

ISBN: 978-92-5-134128-5 (FAO)

ISBN: 978-92-95115-85-9 (OIE)

© Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2021

Reservados todos los derechos. La OMS, la FAO y la OIE fomentan la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo. Cualquier reproducción o difusión propuesta para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud, siempre que la fuente sea plenamente reconocida. Cualquier reproducción o difusión propuesta para la reventa u otros fines comerciales, incluidos los fines educativos, está prohibida sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, y puede estar sujeta al pago de tarifas.

Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir las publicaciones de la OMS, ya sea para la venta o para la distribución sin fines comerciales, deben dirigirse a Ediciones de la OMS a través del sitio web de la OMS (http://www.who.int/about/licensing/copyright_form/en/index.html).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos, estén o no patentados, no implica que la OMS, la FAO o la OIE los aprueben o recomienden con preferencia a otros análogos. El material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS, la FAO o la OIE podrán ser consideradas responsables de daño alguno causado por su utilización. Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de la OMS, la FAO o la OIE.

Las publicaciones de la Organización Mundial de la Salud están disponibles en el sitio web de la OMS (www.who.int) o pueden adquirirse en Ediciones de la OMS, Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, 1211 Ginebra 27 (Suiza) (tel.: +41 22 791 3264; fax: +41 22 791 4857; correo electrónico: bookorders@who.int).

Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la FAO (<http://www.fao.org/publications>) y pueden adquirirse enviando un correo electrónico a Publications-sales@fao.org.

Las publicaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal están disponibles en el sitio web de la OIE (www.oie.int) o pueden adquirirse en la librería en línea de la OIE (www.oie.int/boutique).

Agradecimientos

El contenido de este documento fue elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (también conocidas colectivamente como asociación tripartita), incluidas sus oficinas regionales y nacionales, en estrecha colaboración con expertos en la materia de todo el mundo, como se indica en colaboradores. La Asociación tripartita reconoce con agradecimiento el enorme tiempo y esfuerzo que han invertido estos expertos a título personal y en su calidad institucional. La Asociación tripartita también agradece a los siguientes asociados y organizaciones por la asistencia técnica o la financiación en especie y el apoyo prestados para la elaboración de esta guía: la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Oficina Una Salud de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Agencia de los Estados Unidos para la Reducción de la Amenaza a la Defensa (DTRA), y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

Índice

01	Módulo 0 Introducción a la evaluación conjunta de riesgos	31	Módulo 3 Realización de la ECR
02	Visión general de la herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos	32	Paso 6 Determinar las vías de riesgo y reflejarlas en un diagrama
03	Introducción	35	Ejemplo: Vías de riesgo en el caso del virus de la fiebre del Valle del Rift
06	Información general	36	Paso 7 Formular y documentar las preguntas de evaluación de riesgos
11	Módulo 1 Organización de la ECR	40	Ejemplo: Pregunta de evaluación de riesgos en relación con el virus de la fiebre del Valle del Rift
12	Organización de la ECR	41	Paso 8 Caracterizar el riesgo
13	Paso 1 Establecer el comité directivo nacional de la ECR y convocarlo	50	Ejemplo: Caracterización del riesgo del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1)
16	Paso 2 Elegir al líder de la ECR	51	Módulo 4 Utilización de los productos de la ECR
19	Paso 3 Establecer el equipo técnico de la ECR y convocarlo	52	Paso 9 Determinar las opciones de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación
23	Paso 4 Establecer el grupo de partes interesadas en la ECR y convocarlo	53	Paso 10 Documentar la evaluación
26	Ejemplo: Organización de una ECR en Indonesia	55	Ejemplo: Virus de la fiebre del Valle del Rift
27	Módulo 2 Encuadramiento de los riesgos para la ECR	57	Documentos de apoyo
28	Paso 5 Encuadramiento de los riesgos		
29	Ejemplo: Encuadramiento de los riesgos en relación con la rabia		

59 **Anexos**

60	Anexo A Modelo de mandato para el comité directivo de una evaluación conjunta de riesgos	vi
63	Anexo B Modelo de mandato para el líder de una evaluación conjunta de riesgos	02
65	Anexo C Consejos en materia de facilitación para el líder de una evaluación conjunta de riesgos	04
66	Anexo D Modelo de mandato para el equipo técnico de una evaluación conjunta de riesgos	09
68	Anexo E Modelo de mandato para el grupo de partes interesadas en una evaluación conjunta de riesgos	13
70	Anexo F Modelo de informe para una evaluación conjunta de riesgos	35
78	Anexo G Información potencialmente necesaria para realizar la evaluación	37
81	Anexo H Posibles fuentes de información	49
83	Anexo I Conexión entre el encuadramiento de los riesgos, las preguntas de evaluación de riesgos y la gestión de riesgos	
86	Anexo J Modelo de encuadramiento de los riesgos	

89 **Glosario**

95 **Colaboradores**

Figuras

vi	1. La ECR en el contexto de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas
02	2. Módulos y pasos de la ECR
04	3. Factores que contribuyen al éxito de una ECR
09	4. Tareas y desarrollo del proceso iterativo de ECR
13	5. Estructura orgánica de la ECR
35	6. Vías de riesgo en el caso del virus de la fiebre del Valle del Rift
37	7. Formulación de las preguntas de evaluación de riesgos
49	8. Una matriz de riesgos

Recuadros numerados

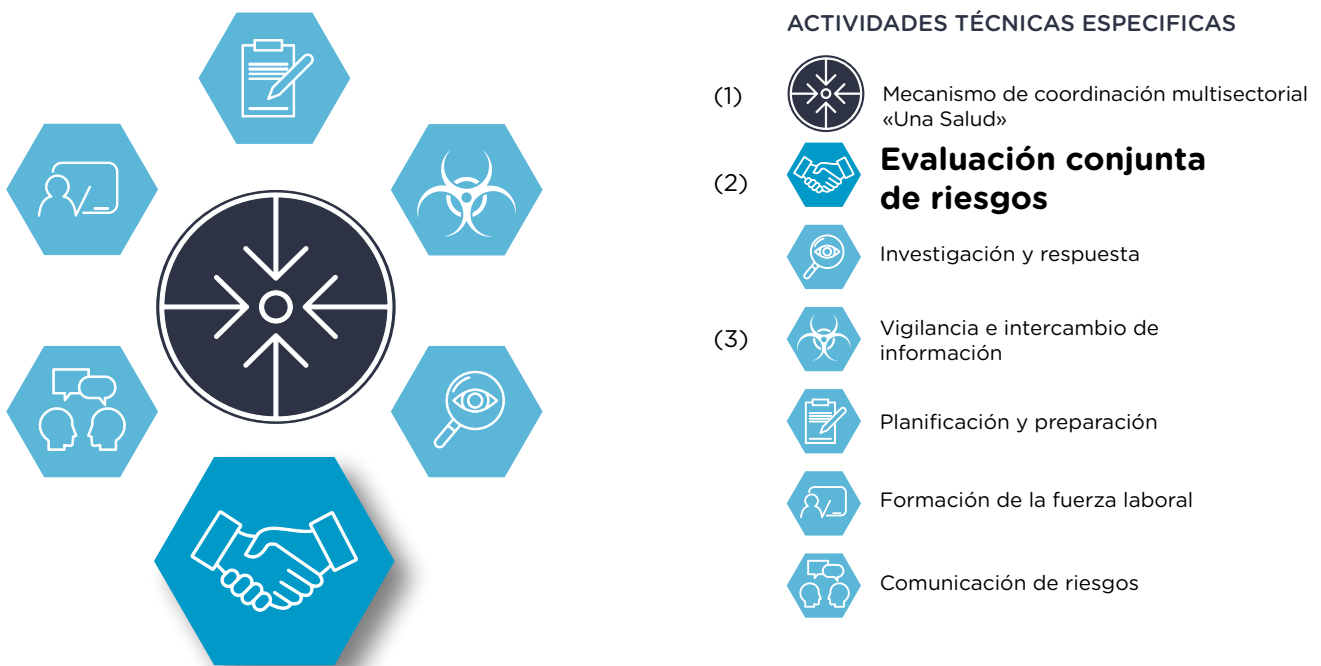
14	1. Responsabilidades, tareas y funciones del comité directivo de la ECR
16	2. Responsabilidades, tareas y funciones del líder de la ECR
19	3. Responsabilidades, tareas y funciones del equipo técnico de la ECR
24	4. Responsabilidades, tareas y funciones del grupo de partes interesadas en la ECR

ECR en el contexto de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas

En 2019, las organizaciones de la alianza tripartita – la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y la Organización Mundial de la Salud (OMS) – desarrollaron la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas (GTZ), resultado del esfuerzo de más de 100 expertos mundiales para brindar orientaciones y explicar las buenas prácticas en el abordaje de las enfermedades zoonóticas en los países. Esto incluye apoyar a los países en la comprensión de los contextos nacionales y desarrollar capacidades para áreas técnicas estratégicas.

Las siguientes herramientas operacionales han sido desarrolladas para apoyar al personal nacional en estos esfuerzos: (1) Mecanismo de coordinación multisectorial (MCM), (2) evaluación conjunta de riesgos (ECR), y (3) vigilancia e intercambio de información (VII). Estas herramientas pueden ser utilizadas independientemente o en esfuerzos coordinados para apoyar la capacidad nacional de preparación y respuesta, vinculándose en última instancia con las políticas y marcos existentes a nivel internacional, y apoyando los esfuerzos para alcanzar la seguridad sanitaria global. Específicamente, la herramienta operativa en ECR brinda apoyo adicional en el área de análisis de riesgo para los países implementando la GTZ.

Figura 1. La ECR en el contexto de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas



Introducción a la evaluación conjunta de riesgos

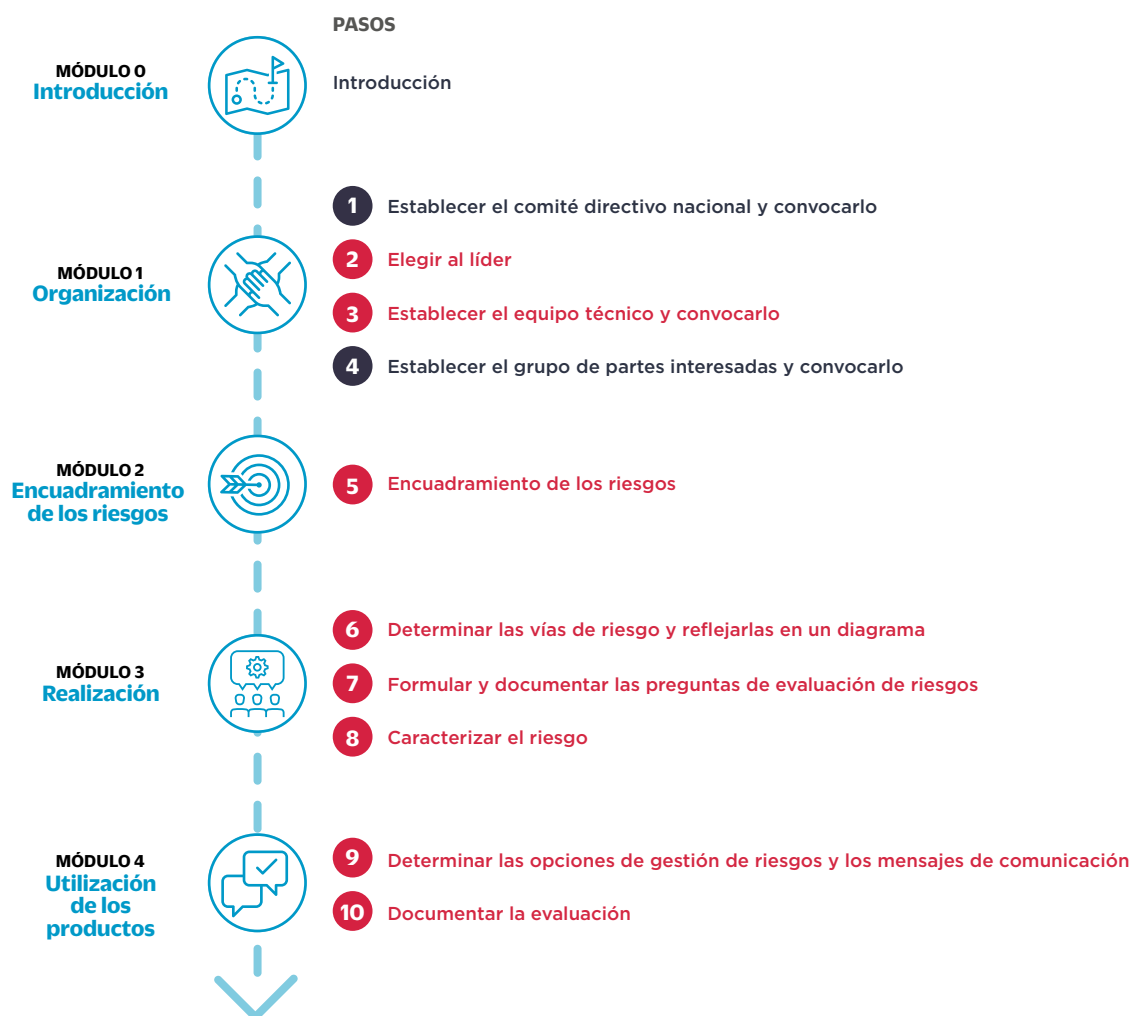
- 02 Visión general de la herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos
- 03 Introducción
- 06 Información general



Visión general de la herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos

Los 10 pasos del proceso de evaluación conjunta de riesgos (ECR) se dividen en cuatro módulos (figura 2). Eso permite incorporar a diferentes participantes en diversos módulos del proceso.

Figura 2: Módulos y pasos de la ECR (requeridos: ●, recomendados: ●)



Idea clave

El módulo 0 aporta información general de referencia en relación con cualquier otro módulo, para poder incorporar a nuevos participantes en cualquier momento.

Introducción

Usos y beneficios de una evaluación conjunta de riesgos a nivel nacional

Las enfermedades zoonóticas, ya estén clasificadas como endémicas o como emergentes, plantean riesgos tanto para la sanidad animal como para la salud pública. La coordinación y colaboración entre los ministerios y demás organismos de un país que son responsables de los diversos aspectos relacionados con la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente, resultan beneficiosas para las actividades dirigidas a detectar, evaluar, gestionar y reducir los riesgos derivados de las enfermedades zoonóticas.

Si bien es importante que los sectores de la salud humana, la sanidad animal y otros lleven a cabo sus propias evaluaciones para gestionar los riesgos en el contexto propio de cada sector, es necesario reunir información y conocimientos especializados de todos los sectores pertinentes, a nivel nacional, para evaluar conjuntamente los riesgos sanitarios que plantean las enfermedades zoonóticas, a fin de comprender y gestionar plenamente los riesgos compartidos en la interfaz humano-animal-medio ambiente. Cuando los sectores involucrados aportan datos y conocimientos técnicos y especializados a la evaluación, aumenta considerablemente la cantidad y calidad de la información disponible para estimar los riesgos, así como la validez de la propia evaluación.

El éxito de una evaluación conjunta de riesgos (ECR) depende de que se mantenga una comunicación eficaz entre los distintos sectores a lo largo de todo el proceso, lo que debería dar lugar, en el mejor de los casos, a un consenso¹ sobre el resultado de la evaluación y a la elaboración de un documento conjunto o armonizado de evaluación. Las ECR suelen ser procesos iterativos (que se repiten de forma periódica), y la existencia de intercambios sistemáticos entre los distintos sectores fomenta la comprensión intersectorial de las percepciones, necesidades, mandatos y limitaciones de todos los sectores participantes.

En el marco de una ECR se analizan las distintas opciones de gestión de riesgos y las necesidades en materia de comunicación (análisis de riesgos), y se formulan recomendaciones. Sobre la base de estas recomendaciones, las instancias decisorias pueden desarrollar y adoptar medidas de gestión de riesgos y mensajes de comunicación basados en criterios científicos y armonizados entre los distintos sectores, o aplicados de forma conjunta.

¹ El consenso no siempre es posible o necesario, dependiendo de los mandatos y necesidades de los distintos sectores.

Factores que contribuyen al éxito de una ECR

Para que una ECR se desarrolle de forma óptima en un país, deben darse una serie de condiciones básicas. Si no se dan estas condiciones, es necesario tomar medidas para establecerlas.

Figura 3. Factores que contribuyen al éxito de una ECR

VOLUNTAD POLÍTICA

La implicación, el apoyo y la voluntad política de los dirigentes puede dar lugar a un mandato para facilitar que los sectores pertinentes se impliquen plenamente en el proceso y optimicen los resultados y la utilidad de la evaluación. Sin embargo, aun en caso de que no exista todavía ese apoyo político, los distintos equipos técnicos que se ocupan de las zoonosis pueden aunar esfuerzos en sus diversas funciones para completar una evaluación conjunta.

PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PERTINENTES

Algunas enfermedades zoonóticas afectan principalmente a los seres humanos pero no a los animales, o bien a la fauna silvestre pero no al ganado. No obstante, la información y los conocimientos especializados de todos los grupos interesados son necesarios para evaluar plenamente los riesgos, con independencia de cuál pueda ser su repercusión en cada sector.



ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con frecuencia, al principio de un evento no se dispone de información suficiente y existe un alto nivel de incertidumbre respecto al resultado de la evaluación de riesgos. Muchos países carecen de la infraestructura y los recursos necesarios para recopilar datos y, en su lugar, recurren a los conocimientos y la experiencia de expertos en eventos o patógenos similares. Con independencia de la información disponible, una evaluación de riesgos permite detectar las deficiencias más importantes en materia de información y las actividades específicas que se requieren para recopilarla.

CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Lo ideal sería que el líder de la ECR y los miembros del equipo técnico tuvieran experiencia en este tipo de evaluaciones. Sin embargo, en muchos países no hay suficientes expertos en epidemiología o evaluación de riesgos en uno o más sectores como para completar una evaluación sectorial o contribuir a una evaluación conjunta. Aun así, es importante realizar evaluaciones conjuntas para hacer frente a los distintos eventos o amenazas de enfermedades zoonóticas, al tiempo que se trabaja para fortalecer las capacidades en este ámbito.



Idea clave

Todos los factores determinantes del éxito que se han enumerado son importantes, pero ante un evento o amenaza de enfermedad zoonótica se puede llevar a cabo una evaluación conjunta de riesgos sin contar con ellos.

Cómo usar la herramienta operacional para la ECR

Esta herramienta operacional va dirigida al personal de los ministerios nacionales responsables de la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente, así como de los demás organismos gubernamentales (denominados colectivamente «ministerios» en este documento) responsables del control y la gestión de las enfermedades zoonóticas; en particular, a los epidemiólogos, aunque hay también una estrecha implicación del personal de laboratorio y los responsables de gestión de riesgos y comunicación. En esta herramienta operacional se exponen los principios de la ECR y la función que desempeña en la formulación de políticas. Se ofrecen orientaciones sobre la manera de establecer un proceso conjunto de evaluación cualitativa de riesgos y se describe paso a paso la forma de conducir cada una de las partes del proceso. Los anexos incluyen documentos modelo y plantillas para facilitar la aplicación, incluido un modelo de informe de ECR. No es esencial que los usuarios de esta herramienta operacional tengan experiencia previa en materia de evaluación de riesgos.

Los países pueden aplicar y modificar los componentes de esta herramienta en función de sus necesidades, a fin de adaptarla al contexto nacional o a los mecanismos existentes. Por ejemplo, algunos países ya disponen de un mecanismo gubernamental para intercambiar información técnica sobre las enfermedades zoonóticas en el seno de un ministerio o entre varios de ellos. Un grupo especial de trabajo o plataforma «Una Salud» de este tipo podría servir de base para establecer el comité directivo que se describe en esta herramienta operacional.

Los países pueden aplicar esas herramientas y procesos en relación con las zoonosis prioritarias a nivel nacional (por ejemplo, la influenza aviar) o con cualquier otro problema de salud que se plantee en la interfaz humano-animal-medio ambiente (por ejemplo, la resistencia a los antimicrobianos).

Información general

Principios de la evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un proceso sistemático de recopilación, evaluación y documentación de información con miras a estimar el nivel de riesgo existente en relación con un periodo de tiempo y un lugar determinados. Es un proceso iterativo basado en la mejor información disponible durante la evaluación.

El riesgo tiene dos componentes: la probabilidad y el impacto (consecuencias), y cada uno de estos elementos conlleva un grado de incertidumbre. Una evaluación de riesgos evalúa la probabilidad, el impacto y la correspondiente incertidumbre a propósito de una o más preguntas relativas a un aspecto particular de los riesgos asociados a un evento o peligro.

- La **probabilidad** es una estimación de las posibilidades que hay de que se produzca la situación contemplada en la pregunta de evaluación de riesgos.
- El **impacto** describe el alcance o la gravedad de las consecuencias en caso de que se produzca esa situación.

Las estimaciones de riesgos (que comprenden tanto la probabilidad como el impacto) dependen de la naturaleza del peligro conocido o presunto, de la presencia o la posible exposición al mismo, y del contexto en el que se evalúa el evento.

Las evaluaciones de riesgos se basan en los conocimientos actualmente disponibles, que suelen ser incompletos o difíciles de validar, por lo que siempre incluyen en los resultados o en el informe una indicación de la incertidumbre de la estimación efectuada. La incertidumbre depende de la calidad y el nivel de detalle de la información disponible en el momento de la evaluación. Cuando en la siguiente iteración de la evaluación de riesgos se dispone de nueva información que permite fundamentar y mejorar los resultados, el nivel de incertidumbre disminuye.

Las evaluaciones de riesgos pueden ser cuantitativas o cualitativas

- En las evaluaciones cuantitativas,² la probabilidad, el impacto y la incertidumbre se expresan de forma numérica. Los datos que faltan se estiman utilizando modelos matemáticos o efectuando consultas con expertos. Ahora bien, a menudo no hay suficientes datos para llevar a cabo una evaluación cuantitativa válida.
- En las evaluaciones cualitativas, la probabilidad, el impacto y la incertidumbre se expresan a través de una serie de categorías descriptivas, cuyo significado se encuentra en cada caso claramente definido. Las evaluaciones cualitativas de riesgos son más rápidas, requieren una información menos completa y recurren a la opinión de los expertos cuando faltan datos científicos. Se utilizan en caso de eventos o emergencias de salud sobre los que existen datos limitados o cuando se requiere una respuesta rápida.

² En las siguientes publicaciones se puede encontrar una exposición resumida sobre la forma de cuantificar la evaluación de riesgos:

2.1. Organización Mundial de la Salud. WHO guidance: Rapid risk assessment of acute public health events. Ginebra, OMS, 2012, página 36 (http://www.who.int/csr/resources/publications/HSE_GAR_ARO_2012_1/en/, consultado el 18 de junio de 2020).

2.2. Organización Mundial de Sanidad Animal. Handbook on import risk analysis for animals and animal products I. Introduction and qualitative risk analysis. París: OIE; 2010. (https://rr-africa.oie.int/wp-content/uploads/2018/03/handbook_on_import_risk_analysis_-_oie_-_vol__i.pdf, accessed 23 November 2020).

La función de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos

Las evaluaciones de riesgos aportan datos probatorios en los que basar las decisiones relativas a la gestión y la comunicación de riesgos. Establecen una conexión directa entre los resultados y las decisiones de gestión. Por este motivo, los procesos de evaluación de riesgos funcionan mejor en el marco de estructuras gubernamentales de apoyo a la gestión y la comunicación de riesgos, sobre la base de la participación de las instancias decisorias y normativas de todos los sectores pertinentes.

Las políticas de gestión y comunicación de riesgos se elaboran primariamente en respuesta a los resultados en términos de probabilidad e impacto de una evaluación de riesgos. No obstante, hay otros productos de la evaluación, como las carencias observadas en la información disponible, que suelen subrayar la importancia y la necesidad de llevar a cabo investigaciones científicas o sociales específicas, o de adoptar medidas adicionales de vigilancia, actividades de reunión de información o pruebas de diagnóstico. Esa información adicional puede reducir la incertidumbre y mejorar la exactitud de las estimaciones en futuras iteraciones de la evaluación de riesgos.

¿Por qué llevar a cabo una evaluación conjunta de riesgos?

Las evaluaciones de riesgos que se circunscriben a un sector específico en los ámbitos de la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente son importantes para gestionar los riesgos relacionados con cada sector dentro de su contexto y de acuerdo con las perspectivas, prioridades y mandatos que le son propios; por ejemplo, pueden indicar si se necesitan camas de hospital adicionales o si se debe reforzar el control sobre los movimientos de los animales. Estas evaluaciones de carácter sectorial son esenciales y deben llevarse a cabo en relación con todos los eventos y amenazas de enfermedades zoonóticas.

En el caso de los problemas de salud relacionados con la interfaz humano-animal-medio ambiente, se requiere el trabajo conjunto de múltiples sectores y disciplinas, ya sea para llevar a cabo evaluaciones de riesgos, para desplegar actividades de preparación, vigilancia y respuesta, o en relación con muchos otros aspectos de los sistemas nacionales de salud. Reunir la información y los conocimientos especializados de todos los sectores pertinentes a escala nacional para efectuar una evaluación conjunta de los riesgos sanitarios derivados de las enfermedades zoonóticas permite evaluar plenamente, comprender y gestionar los riesgos compartidos en la interfaz humano-animal-medio ambiente y aplicar respuestas coordinadas entre los distintos sectores. Una ECR será más fácil de aplicar y dará una respuesta más pertinente a las preguntas relativas a esta interfaz que una evaluación efectuada en un solo sector.

El principal problema que plantea la realización de una ECR es que cada sector suele tener sus propios motivos para llevarla a cabo, en función de sus diferentes necesidades e intereses, por lo que las preguntas de evaluación también varían. Las herramientas y procesos que utilizan los diversos sectores para evaluar el riesgo están adaptados a sus necesidades específicas y, por lo tanto, no están inmediatamente armonizados con los de otros sectores. Cuando distintos sectores se unen para llevar a cabo una ECR, los diferentes enfoques y términos empleados dan pie a confusiones o malentendidos. En algunos países no se mantiene un intercambio oficial de datos entre sectores, y en muchos casos no existe ningún mecanismo establecido de comunicación sobre las zoonosis entre los diferentes departamentos de un mismo organismo gubernamental o entre distintos organismos, lo que complica aún más la posibilidad de realizar ECR.

Las evaluaciones sectoriales y las evaluaciones conjuntas son complementarias entre sí. Las conclusiones de las evaluaciones relativas a sectores específicos, al igual que sus deficiencias, pueden poner de relieve la necesidad de contar con la información y los conocimientos especializados de múltiples sectores y disciplinas y, por lo tanto, la necesidad de colaborar en una evaluación conjunta. Por otra parte, los resultados de la evaluación conjunta pueden influir sobre la siguiente iteración de las evaluaciones sectoriales relativas a un determinado evento y contribuir a mejorarlas, al proporcionar una perspectiva adicional sobre los riesgos evaluados o al determinar la información y los conocimientos especializados necesarios para abordar los aspectos relativos a la interfaz.

El requisito básico de contar con una firme voluntad política de apoyar y respaldar la evaluación de riesgos, así como con una amplia aceptación entre las partes interesadas, se aplica por igual a las evaluaciones sectoriales y a las conjuntas, con el reto añadido en el caso de estas últimas de que se requiere una actuación concertada entre los ministerios y un gran número de partes interesadas. Ahora bien, cuando todas las partes interesadas se ponen de acuerdo sobre una serie de objetivos y productos fundamentales que son útiles para todos los sectores, el proceso de ECR pasa a ser un elemento fijo dentro del sistema nacional para hacer frente a los problemas de salud en la interfaz humano-animal-medio ambiente.

¿Cuándo se debe realizar una ECR?

Hay que realizar evaluaciones conjuntas de riesgos:

- de forma periódica, con vistas a la elaboración de planes de emergencia;
- después de establecer prioridades entre las enfermedades zoonóticas, para acordar las medidas a implementar;
- durante una emergencia.

Alcance de la herramienta operacional para la ECR

Esta herramienta operacional describe un proceso de ámbito nacional para llevar a cabo una evaluación conjunta de riesgos. En el marco de un sistema sanitario nacional operativo, los sectores de la sanidad animal, la salud humana y otros (por ejemplo, los sectores relacionados con la fauna silvestre o el medio ambiente) llevan a cabo evaluaciones de riesgos sistemáticas y separadas en relación con determinados eventos sanitarios. Cuando surge o se produce un evento sanitario en la interfaz humano-animal-medio ambiente, se lleva a cabo una ECR centrada en los riesgos existentes en la interfaz. La información procedente de las distintas evaluaciones de riesgos de alcance sectorial se integra en el proceso propio de la ECR.³

Esta ECR tiene un carácter cualitativo. Se puede llevar a cabo con rapidez, sin necesidad de aportar grandes cantidades de datos cuantitativos validados o de aplicar conocimientos matemáticos especializados.

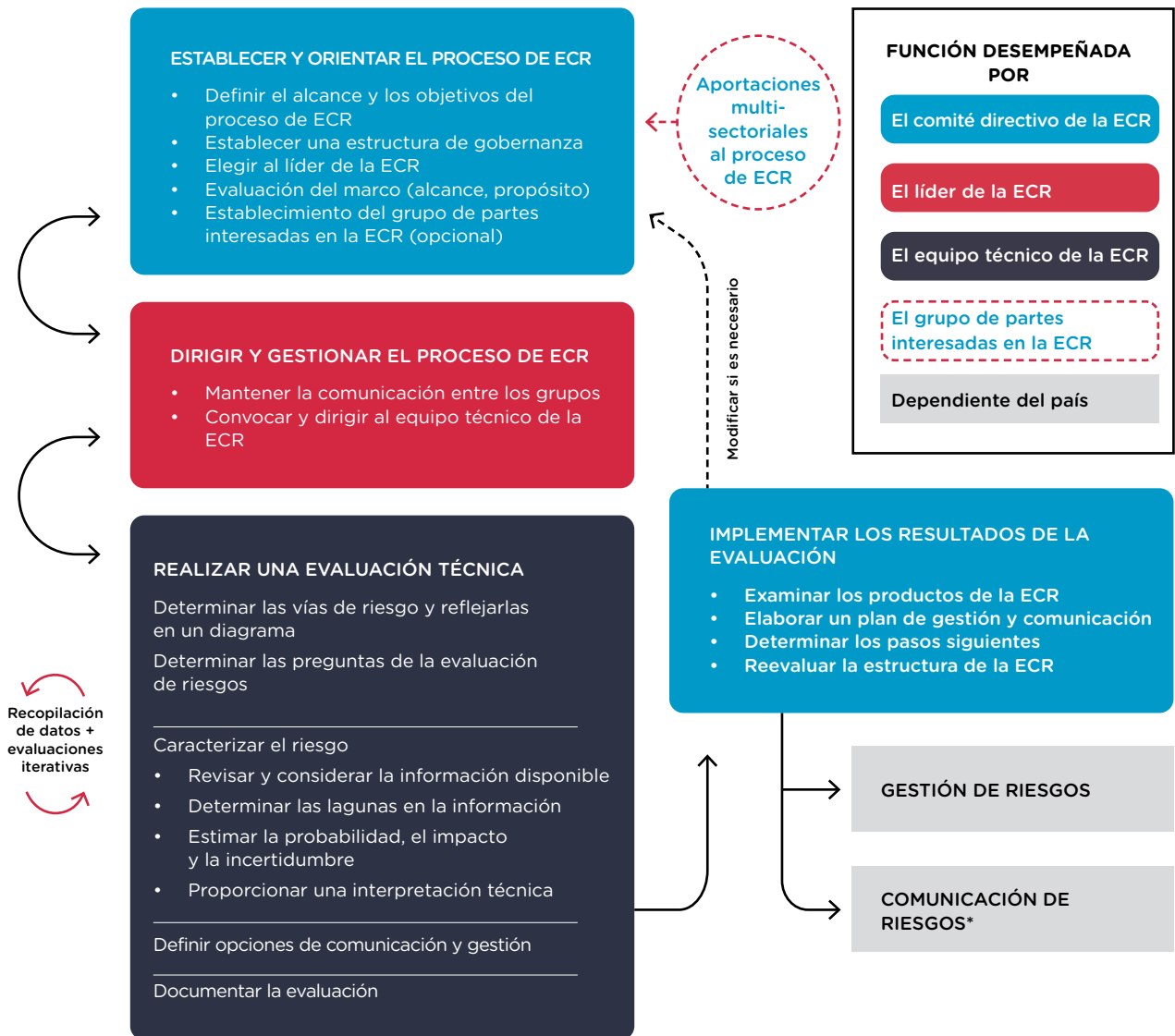
Los distintos pasos que se describen, en particular el establecimiento del comité directivo y el equipo técnico de la ECR, se deben llevar a cabo de forma específica para cada peligro o evento sanitario en particular, aunque los miembros elegidos pueden coincidir parcialmente en ECR relativas a eventos similares en un mismo país. La evaluación técnica en sí misma también es específica para cada evento, con objetivos y preguntas de evaluación de riesgos diferentes en cada caso. En algunas ocasiones, la información derivada de una evaluación será aplicable a más de un evento.

³ Esta herramienta operativa solamente se ocupa de las ECR. Hay otros documentos disponibles en los que se hace referencia a las evaluaciones sectoriales de riesgos, así como a la vigilancia, la presentación de informes en el marco del RSI/OIE, las actividades de respuesta y las comunicaciones.

Pasos recomendados en el proceso de ECR

Como se muestra en la figura 2, el proceso de ECR consiste en 10 pasos. Los distintos países pueden incluir unos pasos y no otros en su proceso, y el orden de estos puede variar cuando haya algunos preparados con antelación a un evento sanitario concreto. Algunos pasos pueden omitirse en situaciones de emergencia. En la FIGURA 2 (PÁG. 2), se indican los pasos opcionales, y en la figura 4 se ilustra el proceso de ECR, indicando los puntos de aportación de información de retorno.

Figura 4: Tareas y desarrollo del proceso iterativo de ECR



--- Las líneas de puntos indican los elementos opcionales.
 *LA COMUNICACIÓN DE RIESGOS se aplica a lo largo de todo el proceso de ECR.

Organización de la ECR

- 12 Organización de la ECR
- 13 **Paso 1**
Establecer el comité directivo nacional de la ECR y convocarlo
- 16 **Paso 2**
Elegir al líder de la ECR
- 19 **Paso 3**
Establecer el equipo técnico de la ECR y convocarlo
- 23 **Paso 4**
Establecer el grupo de partes interesadas en la ECR y convocarlo
- 26 Ejemplo: Organización de una ECR en Indonesia



Organización de la ECR

Cada país tiene una razón y un mandato propios para llevar a cabo la ECR y utilizar los resultados obtenidos, y es posible que ya disponga de estructuras o mecanismos establecidos para evaluar los riesgos sanitarios o fomentar la colaboración multisectorial. Los países deberían utilizar los mecanismos existentes para apoyar el proceso de evaluación. Por ejemplo, una plataforma o mecanismo de coordinación «Una Salud» puede ejercer la función de comité directivo. Cada país encara el proceso de organización de la ECR de manera diferente, según cuál sea su punto de partida.

Algunas actividades nacionales pueden proporcionar antecedentes o contexto para el proceso de ECR. Por ejemplo:

- un examen de los sistemas nacionales, los vínculos interministeriales y las infraestructuras, así como de los procesos de evaluación de riesgos que ya están en funcionamiento;
- un examen de los mecanismos nacionales existentes orientados a la colaboración integrada;
- un acuerdo relativo a los mandatos genéricos de los líderes, los comités directivos, los grupos de partes interesadas y los equipos técnicos de las ECR (VÉANSE LOS ANEXOS A, B, D y E);
- un acuerdo sobre un mecanismo genérico de adopción de decisiones, por ejemplo, para seleccionar al líder de la ECR o para establecer listas de candidatos a ocupar la posición de líder o de miembro;
- un análisis de las partes interesadas para determinar el modo de seleccionar a los miembros del comité directivo, del equipo técnico y del grupo de partes interesadas;
- una iniciativa dirigida a garantizar el compromiso del gobierno con la ECR, que incluya al conjunto de las autoridades gubernamentales, para que los ministerios actúen con rapidez;
- el establecimiento de un acuerdo intersectorial sobre las circunstancias que pueden dar lugar a la convocatoria de una ECR.



Ideas clave

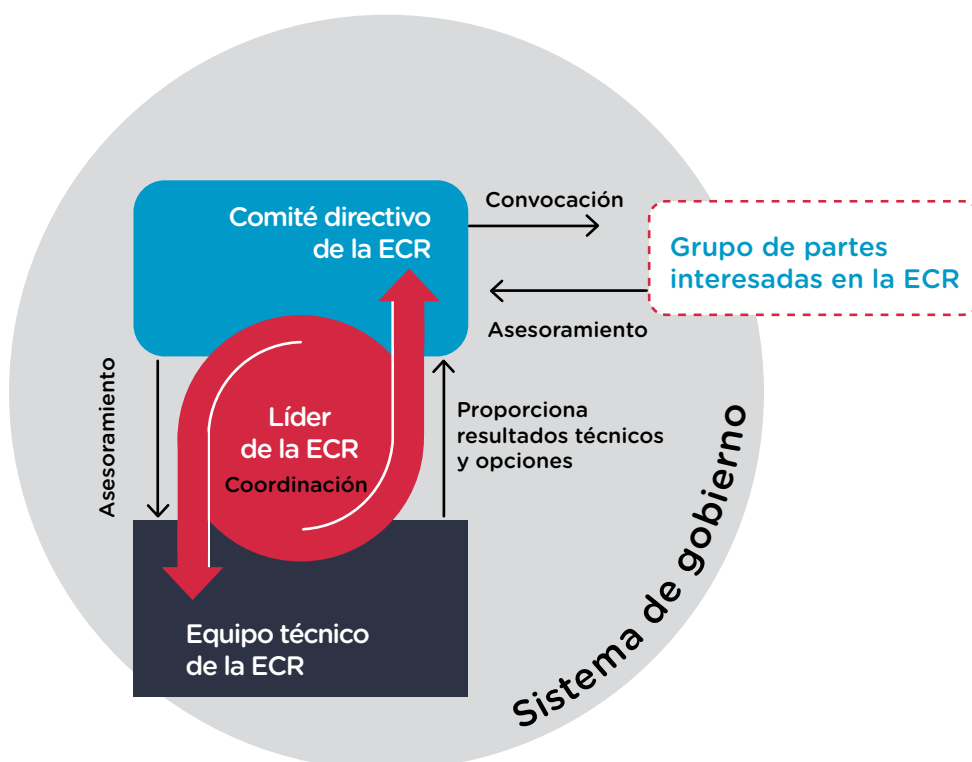
- Para garantizar la utilidad y la sostenibilidad de la ECR, los organismos nacionales encargados de la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente deben buscar la participación de todas las partes interesadas pertinentes.
- Es posible que se produzcan actividades contextuales previas a la convocatoria del equipo técnico, pero no es necesario que tengan lugar en un orden concreto.

Paso 1: Establecer el comité directivo nacional de la ECR y convocarlo

En todas las situaciones se recomienda que haya un comité directivo. Sin embargo, los comités directivos varían según las circunstancias en cuanto a su grado de formalidad, tamaño y composición, y pueden modificarse en caso de emergencia.

El comité directivo se encarga de supervisar el proceso de la ECR. Es responsable de la gestión y la comunicación de las decisiones basadas en los resultados de la ECR, pero no se ocupa de los aspectos técnicos de la evaluación de riesgos. Además, otros interesados pueden brindar asesoramiento al comité a través de un grupo de partes interesadas externas. La separación de estas tres funciones garantiza que el equipo técnico de la evaluación conjunta pueda enfocar sus esfuerzos de manera eficaz en las cuestiones técnicas, sin verse influido por consideraciones de política u otras perspectivas diversas. La función del comité directivo de la ECR puede recaer en un mecanismo de coordinación multisectorial ya existente.

Figura 5: Estructura orgánica de la ECR



En el recuadro 1 y en el anexo A se exponen las responsabilidades, tareas y funciones del comité directivo de la ECR. El comité puede modificar reiteradamente estas tareas en función de la evolución de la situación de la enfermedad, teniendo en cuenta las aportaciones del equipo técnico o del grupo de partes interesadas en la ECR.

Recuadro 1: Responsabilidades, tareas y funciones del comité directivo de la ECR (véanse los modelos de mandato que figuran en el anexo A)

- Define el alcance y el calendario del proceso de la ECR.
- Elige al líder de la ECR, que posteriormente se incorpora al comité directivo.
- Propone la composición del equipo técnico de la ECR.
- Revisa e interpreta los resultados de la evaluación de riesgos.
- Sobre la base de la ECR, determina las estrategias de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación, establece un orden de prioridades entre ellos y promueve la aplicación de medidas.
- Reevalúa y modifica el proceso de la ECR conforme a las necesidades.
- Selecciona y convoca al grupo de partes interesadas.
- Por intermediación del líder de la ECR, mantiene un diálogo permanente con el equipo técnico y el grupo de partes interesadas (si lo hay) en la ECR, a fin de evaluar y modificar el proceso conforme a las necesidades.

Paso 1.1. **Establecer el comité directivo de la ECR**

- Elegir a los miembros del comité directivo de la ECR.
 - Diversos organismos, probablemente los mismos que han solicitado la ECR, se reúnen para conformar el comité directivo inicial de la ECR (a menudo se trata de los ministerios responsables de la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente).
 - La composición del comité directivo puede variar entre un evento y otro, en función de las cadenas de mando y de responsabilidad que se establezcan para abordar todos sus aspectos.
 - Cuando el tiempo lo permita, se puede llevar a cabo un análisis de las partes interesadas para determinar la composición necesaria.
 - Hay que considerar la posibilidad de incluir a especialistas en comunicación, en caso de que sea necesario enviar mensajes urgentes mientras se pone en marcha el proceso técnico de la ECR.
- Obtener la aprobación de todos los ministerios y organismos pertinentes para su incorporación, según proceda en función de los procedimientos nacionales.

Paso 1.2. Convocar al comité directivo de la ECR

Los ministerios que se ocupan de la ECR convocan al comité directivo, salvo que ya exista un proceso oficial en marcha. El comité se reúne inicialmente para definir la ECR, y está nuevamente disponible después de cada informe de evaluación de riesgos para interpretar la evaluación y desarrollar un plan de acción. Como mínimo, las dos primeras reuniones son presenciales.

El comité directivo de la ECR convoca una primera reunión tan pronto como sea posible después de la creación del grupo.

En la **primera reunión que se celebre en caso de emergencia**, el comité directivo de la ECR:

- acuerda de forma oficiosa una serie de formas de organizar el trabajo (por ejemplo, designa a un presidente o a las personas encargadas de tomar notas);
- elige al líder de la ECR, que pasa a ser miembro del comité directivo (VÉASE EL PASO 2.1 DEL MÓDULO 1 para conocer los criterios de selección del líder de la ECR y las tareas que le incumben);
- define y fija el marco de la evaluación (VÉASE EL PASO 5 DEL MÓDULO 2);
- determina la información y los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo la evaluación (en los ANEXOS G y H figuran muestras de la información requerida y de las fuentes donde encontrarla);
- analiza y propone, juntamente con el líder de la ECR, la composición del equipo técnico (organismos técnicos, departamentos), sobre la base de los conocimientos especializados y la información que sean necesarios (VÉASE EL PASO 3 DEL MÓDULO 1);
- decide el calendario del proceso técnico de la ECR;
- establece los formatos de presentación de los informes urgentes y los documentos finales de las evaluaciones elaboradas por el equipo técnico de la ECR (por ejemplo: el informe completo, los resúmenes) (VÉASE EL MODELO DE INFORME DE LA ECR, EN EL ANEXO F);
- decide los procesos urgentes de autorización y el nivel de confidencialidad de los productos de las evaluaciones urgentes.

En **reuniones posteriores relacionadas con emergencias**, el comité directivo:

- examina los resultados de la ECR y las opciones de gestión y comunicación de riesgos para elaborar un plan de gestión;
- junto con el equipo técnico de la ECR, decide la fecha de la siguiente reunión.

Para garantizar la sostenibilidad y eficacia del proceso de ECR, **en algún momento**, el comité directivo:

- examina los procesos urgentes adoptados y los revisa según sea necesario;
 - puede decidir que en el futuro se utilicen procesos diferentes en función de si la situación es urgente o no;
- establece un mecanismo para determinar la dirección del comité directivo (por ejemplo, siempre a cargo del Ministerio de Salud o del Ministerio de Agricultura, dirección rotatoria o conjunta);
- acuerda la estructura de gobernanza de la ECR y los mandatos del comité directivo (VÉASE EL ANEXO A) o revisa los proyectos de mandato;
- propone, de acuerdo con el líder de la ECR, la composición del grupo de partes interesadas (VÉASE EL PASO 4 DEL MÓDULO 1).

Paso 2: Elegir al líder de la ECR

En todas las situaciones se requiere que haya un líder de la ECR. La función y las actividades específicas que le corresponden varían en función de los países, las circunstancias y los plazos

El comité directivo designa al líder de la ECR para que se encargue de organizar y gestionar el proceso nacional de la ECR, en representación del gobierno, en relación con un evento o amenaza específicos. Esta persona adquiere una autoridad delegada por el comité directivo, ante el que rinde cuentas y en el que participa también como miembro.

El comité directivo determina el nivel de autoridad y autonomía del líder de la ECR, así como el alcance de su actividad. En el recuadro 2 y en el anexo B se presentan las responsabilidades, tareas y funciones del líder de la ECR.

Recuadro 2: Responsabilidades, tareas y funciones del líder de la ECR (Véanse los modelos de mandato que figuran en el anexo B)

- Elige a los miembros del equipo técnico de la ECR.
- Debate y acuerda la composición del equipo técnico de la ECR, el calendario de sus actividades y los productos resultantes, siguiendo el consejo del comité directivo.
- Lleva a cabo un análisis de las partes interesadas.
- Sobre la base de los resultados del análisis de las partes interesadas, y de acuerdo con las orientaciones del comité directivo de la ECR, selecciona e invita a determinados organismos o personas para que participen en el grupo de partes interesadas en la ECR.
- Gestiona y dirige todos los aspectos operacionales del proceso de ECR para este evento o amenaza específicos.
- Coordina y facilita las actividades de comunicación en curso entre el equipo técnico, el comité directivo y el grupo de partes interesadas en la ECR, a fin de evaluar y modificar el proceso según sea necesario.
- Toma decisiones conforme a la autoridad que le ha conferido el comité directivo.
- Convoca al equipo técnico de la ECR y se encarga de su dirección y gestión administrativas, a fin de asegurar que cada uno de sus miembros comprenda su función y complete las tareas que le corresponden.
- Identifica las cuestiones que deben llevarse ante el comité directivo de la ECR para su resolución.
- Identifica y aborda problemas relacionados con los recursos.

La facilitación es una función importante del líder de la ECR, y en el anexo C se enumeran una serie de consejos generales dirigidos a facilitar una mejor colaboración y coordinación durante los pasos 6 a 8 de la evaluación técnica conjunta de riesgos.

A continuación se enumeran algunas actividades que se pueden llevar a cabo a nivel nacional con anterioridad a este paso:

- Establecer un procedimiento para elegir al líder de la ECR. Los ministerios pueden acordar conjuntamente un mecanismo apropiado para elegir al líder del proceso de ECR en relación con cualquier evento, peligro o amenaza. Este mecanismo varía de un país a otro.
- Elaborar una lista (que incluya los datos de contacto) de los departamentos o unidades en los que se podrían encontrar candidatos para ejercer la función de líder de una ECR en relación con distintos tipos de eventos o amenazas. Lo ideal sería brindar a varias personas que puedan ejercer esa función una formación específica sobre el uso de la herramienta para la ECR.

Paso 2.1. Elegir y confirmar al líder de la ECR

El cargo de líder de la ECR puede recaer en un miembro de un determinado ministerio, puede rotar o ser compartido (en forma de coliderazgo) entre los distintos ministerios implicados, o puede ser asignado a una persona que forme parte de alguno de los principales organismos interesados. En todos los casos, el líder de la ECR rinde cuentas ante el comité directivo por el desempeño de sus funciones. El liderazgo de la ECR suele recaer en una persona, pero también se podría asignar a una función/posición o a un organismo.

A continuación se enumeran algunas de las principales competencias que debe tener el líder de la ECR:

- experiencia/conocimientos especializados en materia de evaluación de riesgos;
- capacidad de liderazgo;
- capacidad de negociación;
- sólidas competencias en materia de facilitación;
- comprensión de los procesos de gobierno;
- capacidad para colaborar con múltiples sectores y adaptarse a los principios y enfoques de «Una Salud»;
- contar con el respeto de todos los sectores implicados.

Para decidir a qué sector corresponderá el liderazgo, el comité directivo puede tener en cuenta los siguientes aspectos:

- qué sector dispone de más información/datos/experiencia;
- qué sector es el más afectado por el evento;
- qué sector tiene mayor capacidad institucional en el momento presente.



Idea clave

Contar con una buena facilitación es importante para el proceso de ECR y contribuye a su éxito. Resulta beneficioso que el líder de la ECR posea competencias sólidas en materia de facilitación (VÉASE EL ANEXO C). Alternativamente, se puede subcontratar esta tarea a un facilitador o especialista en comunicación sin conocimientos técnicos.

Paso 3: Establecer el equipo técnico de la ECR y convocarlo

En todas las situaciones se requiere que haya un equipo técnico de la ECR, aunque los mandatos específicos y los productos esperados varían en función de los países y las circunstancias.

El equipo técnico de la ECR es un pequeño grupo de personal técnico que se ocupa de efectuar la evaluación de riesgos e informar al comité directivo. En el recuadro 3 y el anexo D se exponen las responsabilidades, tareas y funciones del equipo técnico de la ECR.

Recuadro 3: Responsabilidades, tareas y funciones del equipo técnico de la ECR

(Véanse los modelos de mandato que figuran en el anexo D)

- Determina los datos que se necesitan para llevar a cabo la ECR.
- Aporta los datos necesarios, así como la experiencia y los conocimientos especializados pertinentes, en relación con el evento o peligro que se está evaluando.
- Formula y documenta preguntas de evaluación de riesgos sobre la base del encuadramiento de riesgos efectuado y de las preocupaciones generales expresadas por el comité directivo.
- Determina las posibles vías de riesgo y las refleja en un diagrama.
- Recopila la información disponible para establecer la probabilidad y el impacto de cada una de las preguntas de evaluación de riesgos.
- Detecta y señala lagunas en los datos.
- Proporciona una interpretación técnica de las estimaciones de los riesgos.
- Establece las opciones de gestión y comunicación de riesgos sobre la base de los resultados de la ECR.
- Documenta la evaluación utilizando el modelo de informe convenido y lo somete al comité directivo a través del líder de la ECR.

Paso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

A continuación se enumeran algunas actividades que se pueden llevar a cabo a nivel nacional con anterioridad a este paso:

- Establecer una lista de candidatos para formar parte del equipo técnico de la ECR. Elaborar de antemano una lista de personal técnico y organismos dotados de los conocimientos especializados y los datos necesarios para hacer frente a las posibles amenazas de enfermedades zoonóticas a nivel nacional facilita que el equipo pueda constituirse con rapidez. El comité directivo podría decidir, por ejemplo, cuáles son las calificaciones necesarias o quién se encarga de elaborar y actualizar la lista. Es útil incluir en la lista a personal involucrado en la realización de evaluaciones de riesgos de sectores específicos.
- Establecer medidas administrativas para invitar a personal de otros organismos, incluidos los organismos externos.

Paso 3.1. **Elegir a los miembros del equipo técnico de la ECR**

El líder de la ECR, teniendo en cuenta las aportaciones del comité directivo, elige a los miembros del equipo técnico de la ECR y asume su liderazgo.

La composición del equipo técnico depende de los conocimientos especializados, la experiencia y la información que se requieran para llevar a cabo esa evaluación en particular. Es posible que el comité directivo y el líder de la ECR ya hayan tratado previamente esta cuestión (paso 1.2 del módulo 1). El líder de la ECR utiliza esa información para determinar los organismos y departamentos, incluidos los externos al gobierno, que disponen de la información y los conocimientos especializados en cuestión.

El equipo técnico de la ECR está integrado por:

- personas con conocimientos especializados, experiencia e información esencial en cualquier sector o disciplina que sea pertinente para llevar a cabo la evaluación técnica, incluyendo expertos técnicos y personas con conocimientos y experiencia de las zonas locales afectadas;
 - función: aportar la experiencia pertinente, tanto a nivel técnico como local, que sea necesaria para llevar a cabo la evaluación;
- al menos una persona con experiencia en la realización de evaluaciones de riesgos (si se encuentra disponible);
 - función: orientar el proceso de evaluación técnica de riesgos y ejercer como persona de referencia en cuestiones relacionadas con la metodología y los principios del ECR;
- personal involucrado en la realización de evaluaciones de riesgos a nivel sectorial (si se encuentra disponible);
 - función: plantear los principales puntos a debatir y aportar los resultados más importantes de las evaluaciones sectoriales.

Otras consideraciones relacionadas con el establecimiento del equipo técnico de la ECR:

- Con el fin de mantener un enfoque técnico, hay que reducir la influencia actual o posible de las consideraciones de política y optimizar la objetividad de los resultados:
 - Solo deben formar parte del equipo técnico de la ECR personas que aporten conocimientos, información y experiencia de carácter técnico.

- Los responsables de comunicación y los gestores de riesgos no suelen ser miembros del equipo técnico de la ECR, a fin de salvaguardar la independencia de la evaluación técnica de los riesgos respecto de los procesos de decisión relativos a su gestión y comunicación. En su caso, pueden participar como observadores en la evaluación técnica de la ECR para comprender mejor el fundamento de los resultados y hacer aportaciones más adelante cuando el comité directivo examine las opciones de ejecución.
 - Durante la evaluación técnica, los miembros del equipo técnico de la ECR actúan como expertos independientes en la materia de que se trate.
 - Los agentes no estatales (por ejemplo, las instituciones privadas, los círculos académicos o los expertos independientes) pueden desempeñar un papel importante en la ECR. Cuando se incluyan representantes de organizaciones no gubernamentales, es importante tener en cuenta que pueden existir mandatos y prioridades individuales e institucionales si se quiere preservar el carácter técnico y objetivo de los debates y las decisiones.
- Se debe buscar un equilibrio entre los distintos sectores y disciplinas que se encuentran representados en el equipo técnico de la ECR.



Ideas clave

- Cuando el equipo técnico de la ECR está compuesto por menos de 10 miembros, todos tienen la oportunidad de realizar aportaciones.
- Al llevar a cabo una ECR es bueno contar con la experiencia y la información de múltiples sectores relacionados con las enfermedades zoonóticas. Por lo general, eso supone incluir a epidemiólogos y laboratorios especializados en sanidad animal y salud humana, así como a expertos en medio ambiente y fauna silvestre.

Paso 3.2. Convocar una reunión del equipo técnico de la ECR

Antes de la primera reunión del equipo técnico de la ECR, o en el curso de esta, el líder de la ECR:

- informa a los participantes sobre:
 - las aportaciones que se espera que realicen a la evaluación, sobre la base de la información y los conocimientos especializados que haya determinado el comité directivo;
 - el encuadramiento y otras orientaciones fijadas por el comité directivo;
 - el espectro completo de las informaciones que se requieren para llevar a cabo la evaluación, por si algún miembro tuviera acceso a información adicional que no se le hubiera solicitado específicamente;
- examina el evento y el encuadramiento y fija el tiempo que se requiere para celebrar la primera reunión;

- distribuye la información entre los miembros:
 - con antelación, siempre que sea posible;
 - cuando el intercambio de datos plantee dificultades, la información se presenta y comparte en el curso de la ECR;
- distribuye ejemplares de la herramienta que se va a usar para llevar a cabo la ECR, incluido el modelo de informe pertinente (ANEXO F);
- informa sobre los resultados de las evaluaciones de riesgos sectoriales;
- informa al equipo sobre los mandatos aplicables, y en particular sobre el mecanismo de distribución y aprobación de los proyectos de informe.

En la primera reunión, el equipo técnico de la ECR:

- examina el marco y las orientaciones que ha fijado el comité directivo;
- examina todas las evaluaciones previas que sean de interés para ese evento en particular;
- examina el modelo de informe de la ECR y decide qué informaciones se van a presentar ante el comité directivo;
- lleva a cabo la evaluación (PASOS 6 A 8).



Ideas clave

- Designar a una persona responsable de tomar notas durante la reunión.
- Utilizar el modelo de informe de la ECR para orientar los debates y las decisiones y dejar constancia de ellos.

En reuniones posteriores, el equipo técnico de la ECR:

- examina los resultados de anteriores evaluaciones conjuntas y de cualesquiera otras evaluaciones relacionadas con ese evento (por ejemplo, evaluaciones sectoriales);
- examina cualquier actualización que introduzca el comité directivo en el encuadramiento y las orientaciones;
- lleva a cabo la siguiente iteración de la evaluación técnica (PASOS 6 A 8 DEL MÓDULO 3) poniendo especial atención en:
 - la información de retorno aportada por el comité directivo;
 - las novedades que se hayan producido;
 - los nuevos datos que estén disponibles.

Paso 4: Establecer el grupo de partes interesadas en la ECR y convocarlo

En todas las situaciones se recomienda la creación de un grupo de partes interesadas en la ECR. Sin embargo, este paso puede omitirse durante las **situaciones de emergencia**.

El establecimiento de un grupo de partes interesadas es importante para que el sector privado, la industria, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes participen en el proceso de la ECR y en la posterior aplicación de las medidas de gestión de riesgos. El grupo aporta una dimensión multisectorial e interdisciplinaria a la ECR y facilita las actividades de promoción y comunicación. Las principales funciones del grupo son: 1) aportar puntos de vista diversos y asesorar al comité directivo; y 2) contribuir a la aplicación de medidas de gestión de riesgos. El grupo de partes interesadas no suele tener una función técnica o decisoria. Es importante asegurar la participación de los interesados pertinentes para lograr que las decisiones del comité directivo cuenten con una amplia aceptación y se apliquen de forma eficaz.

A los efectos de esta herramienta operacional, una parte interesada es toda persona o grupo que participe o deba participar en la prevención o gestión de enfermedades zoonóticas u otras amenazas sanitarias compartidas en la interfaz humano-animal-medio ambiente. Son partes interesadas todos los que influyen en esa amenaza sanitaria, experimentan sus consecuencias o se consideran afectados por ellas, incluidos los que pueden verse afectados por las medidas conexas de gestión de riesgos. En el recuadro 4 y el anexo E se presentan las responsabilidades, tareas y funciones del grupo de partes interesadas en la ECR.

Paso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Recuadro 4: Responsabilidades, tareas y funciones del grupo de partes interesadas en la ECR (Véanse los modelos de mandato que figuran en el anexo E)

- Permite conocer puntos de vista de actores externos a los ministerios sobre los posibles efectos de las medidas de gestión.
- Aporta información pertinente siempre que es posible (los datos pertinentes/requeridos suelen estar en manos del sector privado o de instituciones académicas).
- A petición del comité directivo, aporta información pertinente para facilitar la toma de decisiones en materia de gestión/comunicación.
- Apoya y promueve la aplicación de las medidas de gestión, y puede contribuir a su aplicación.
- Apoya y difunde mensajes de comunicación.

Normalmente el grupo de partes interesadas NO interviene en el proceso técnico de la ECR ni en los procesos de toma de decisiones.

Paso 4.1. **Llevar a cabo un análisis de las partes interesadas**

Si no se ha efectuado ya en el marco de las actividades nacionales de base, el comité directivo de la ECR, bajo la dirección del líder de la ECR, lleva a cabo un análisis de las partes interesadas, que abarca los siguientes aspectos:

- examen y análisis del evento o amenaza específicos de que se trata;
- identificación de todas las partes interesadas pertinentes.

En la sección 4.2 de la *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas*⁴ se puede encontrar más información sobre la forma de llevar a cabo este análisis.

⁴ Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de Sanidad Animal. Adopción de un enfoque multisectorial «Una Salud»: Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019. (<https://extranet.who.int/sph/sites/default/files/document-library/document/Spanish.pdf>, consultado el 26 de junio de 2020).

Paso 4.2. Establecer el grupo de partes interesadas

El líder de la ECR selecciona e invita a participar a determinados organismos o personas, sobre la base de las orientaciones del comité directivo y de los resultados del análisis de las partes interesadas, y asegurándose de que la selección se corresponda con el carácter interdisciplinario y multisectorial del evento.

El comité directivo de la ECR determina de forma general el mandato y la función del grupo de partes interesadas.

Paso 4.3. Convocar al grupo de partes interesadas

Las funciones específicas de los grupos de partes interesadas variarán mucho de un país a otro, en función de los mandatos que se establezcan y de las necesidades que tenga el comité directivo.

En algunos casos, el comité directivo o el equipo técnico de la ECR formularán preguntas específicas o tratarán de obtener información concreta. El líder de la ECR es responsable de acordar un plan de trabajo y transmitir información entre el grupo de partes interesadas y los demás grupos.



Idea clave

Por lo general, las actividades del equipo técnico de la ECR tienen un carácter puramente **técnico**, mientras que las del comité directivo incluyen elementos de **política**. El grupo de partes interesadas asesora al comité directivo.

Paso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



Ejemplo: Organización de una ECR en Indonesia

Entorno propicio: El desarrollo de la capacidad para llevar a cabo evaluaciones conjuntas de riesgos en el marco de la iniciativa «Una Salud» para hacer frente a las enfermedades zoonóticas es una actividad prioritaria dentro del Plan Nacional de Acción de Indonesia para la Seguridad Sanitaria, y está contemplado en la instrucción presidencial de 2019 sobre la mejora de la preparación y la respuesta ante las enfermedades zoonóticas que afectan a múltiples sectores. Esas leyes y políticas nacionales constituyen un marco jurídico que ampara la realización de una ECR en Indonesia y facilita notablemente su aplicación en el país.

Comité directivo de la ECR: El Ministerio de Coordinación del Desarrollo Humano y la Cultura supervisa las actividades de lucha contra las enfermedades zoonóticas en Indonesia, que incluyen diversas iniciativas transversales e intersectoriales en las que participan el Gobierno, el sector privado y las comunidades. En el taller piloto de la ECR, celebrado en marzo de 2018, el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Humano y la Cultura se ofreció para desempeñar la función de comité directivo de la ECR, habida cuenta del papel que le otorga el ordenamiento jurídico en la gestión de las zoonosis.

Análisis de las partes interesadas: Entre las partes interesadas en la ECR más importantes de Indonesia cabe mencionar el Ministerio de Agricultura; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Humano y la Cultura; el Ministerio de Coordinación de Asuntos Políticos, Jurídicos y de Seguridad; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura; los servicios provinciales de salud pública, sanidad animal y ganadería; los centros provinciales de investigación de enfermedades; y los organismos provinciales y de distrito encargados de hacer frente a los desastres. Los países con gobiernos descentralizados, como Indonesia, deben fortalecer su capacidad de preparación y respuesta tanto a nivel nacional como subnacional.

El líder y el equipo técnico de la ECR: La composición del equipo técnico de la ECR depende del peligro evaluado y está compuesto por miembros de los ministerios y las instituciones más importantes de las partes interesadas antes enumeradas. El comité directivo elige al líder de la ECR a partir de una lista de facilitadores formados en el taller nacional y en los subsiguientes talleres subnacionales.

Encuadramiento de los riesgos para la ECR

- 28 **Paso 5**
Encuadramiento de los riesgos
- 29 Ejemplo: Encuadramiento de los riesgos en relación con la rabia



Paso 5: Encuadramiento de los riesgos

El encuadramiento de los riesgos es un proceso coordinado por el líder de la ECR que se completa y se comunica antes de que el equipo técnico inicie su evaluación. En este proceso, el comité directivo de la ECR define el peligro considerado, así como el alcance, el propósito y los principales objetivos de la evaluación de riesgos, de acuerdo con el modelo del Anexo J. El comité directivo prepara un formulario para cada peligro. A través del encuadramiento, el comité directivo orienta el proceso técnico de la ECR y lo centra en sus principales preocupaciones en relación con el evento o la amenaza, a fin de garantizar que los resultados sean prácticos y útiles para apoyar la toma de decisiones relativas a la gestión del evento o la amenaza, su puesta en práctica y la comunicación de los riesgos. Posteriormente, el equipo técnico de la ECR formula las preguntas de evaluación de riesgos sobre la base del encuadramiento establecido (VÉASE EL PASO 7 DEL MÓDULO 3).

Un resultado adicional del debate en torno al encuadramiento es una mejor comprensión de los puntos de vista y las necesidades respectivas de los distintos miembros del comité directivo.



Ideas clave

- Es posible que el comité directivo de la ECR tenga que modificar el encuadramiento de riesgos de manera iterativa, sobre la base de los intercambios mantenidos con el equipo técnico o con el grupo de partes interesadas en la ECR.
- Cada sector lleva a cabo una evaluación de riesgos propia en relación con el evento y aporta la información y los resultados obtenidos a la evaluación conjunta. No obstante, se puede realizar una evaluación conjunta aunque no se hayan completado las evaluaciones específicas de cada sector.

Paso 5.1. Definir el peligro específico

Es probable que el **peligro** sea bien conocido antes de convocar la evaluación de riesgos, pero confirmar de forma específica el peligro que se pretende abordar asegura que el debate esté bien enfocado. Definir el peligro de la forma más rigurosa posible permite que la evaluación esté más centrada y que sus resultados sean más útiles.

Ejemplos de peligro:

- el virus de la influenza aviar A(H7N9)
- los virus de la influenza aviar
- los virus de la influenza de posible origen zoonótico.

Paso 5.2. Definir el alcance

En la mayoría de los casos, el alcance de la ECR será evaluar los riesgos para la salud en la interfaz humano-animal-medio ambiente que plantea el peligro convenido en un país determinado, en una zona geográfica específica o en un nivel administrativo de interés (por ejemplo, a nivel nacional o subnacional). El comité directivo sugiere qué partes del análisis pertinente a nivel sectorial quedan incluidas en la ECR (en particular, las preguntas de evaluación de riesgos y las vías de riesgo) y qué partes se completan de antemano a través de evaluaciones sectoriales, para luego aportar los resultados correspondientes a la ECR. Cuando sea necesario a los efectos de evaluar los riesgos en la interfaz, se pueden incluir en el alcance de la ECR aspectos específicos de los distintos sectores.

Ejemplos de alcance:

- Riesgos para la salud nacional en la interfaz humano-animal-medio ambiente que plantea el virus de la influenza aviar H7N9 que se encuentra actualmente en circulación en el país vecino X.

Paso 5.3. Acordar el propósito y los principales objetivos

En general, el propósito de toda evaluación de riesgos es apoyar la mitigación de los riesgos asociados con el peligro, mientras que su objetivo principal es proporcionar una base para la toma de decisiones en materia de gestión o comunicación. No obstante, es posible que los países también deseen hacer hincapié en propósitos y objetivos más específicos en relación con el evento o la amenaza de enfermedad zoonótica bajo evaluación, en cuyo caso es preciso establecer un debate, llegar a un acuerdo y comunicarlos al equipo técnico de la ECR.

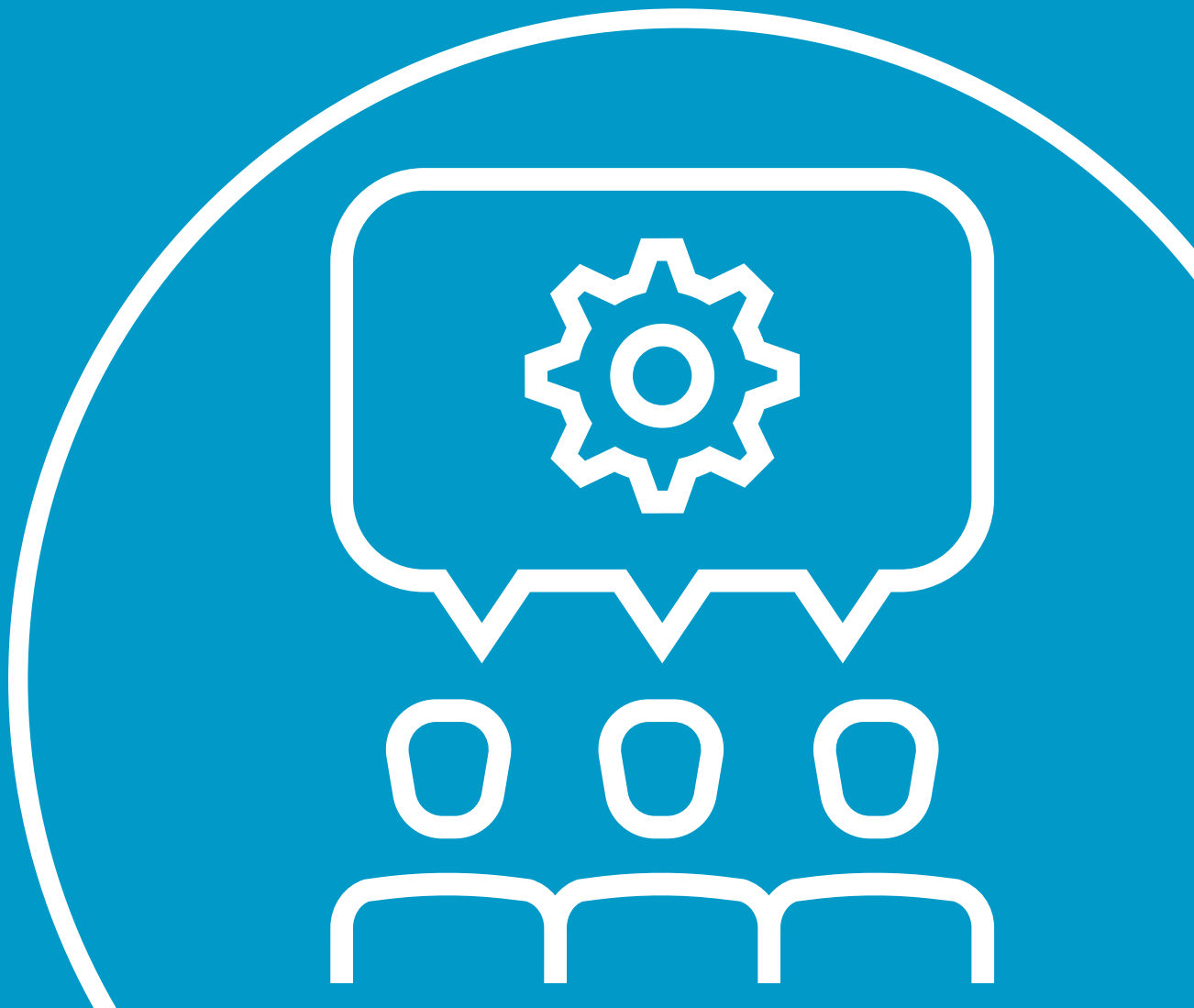


Ejemplo: Encuadramiento de los riesgos en relación con la rabia

En el país X, el peligro seleccionado por el comité directivo de la ECR es la rabia. La principal preocupación del comité es una reciente serie de muertes de agricultores que ha dado pie a que los sindicatos del sector hayan exigido al gobierno una mejora del control de la enfermedad. El comité directivo está preocupado por los riesgos que se dan en la interfaz humano-animal entre los agricultores y los perros salvajes, aunque también por el riesgo de que estos últimos transmitan la rabia al ganado y que este lo transmita a su vez a los agricultores. La cuestión es motivo de preocupación en todo el país, teniendo en cuenta además que se acerca la temporada de los festivales, lo que conlleva un aumento de los sacrificios de ganado y, por lo tanto, de la interacción entre animales y humanos. El comité directivo desea que la ECR dé como resultado una serie de opciones generales de mitigación de riesgos y estudie formas de mejorar la seguridad de los agricultores, que es la principal preocupación de los sindicatos del sector. En consecuencia, es preciso tener en cuenta este aspecto en las decisiones que se adopten en materia de gestión y comunicación. Todos los ministerios relacionados con la salud humana, la sanidad animal y de la fauna silvestre deben contar con representantes en el equipo técnico, al igual que la universidad nacional, que lleva a cabo un estudio de investigación sobre la vigilancia de la rabia en el país.

Realización de la ECR

- 32 Paso 6**
Determinar las vías de riesgo y reflejarlas en un diagrama
- 35** Ejemplo: Vías de riesgo en el caso del virus de la fiebre del Valle del Rift
- 36 Paso 7**
Formular y documentar las preguntas de evaluación de riesgos
- 40** Ejemplo: Pregunta de evaluación de riesgos en relación con el virus de la fiebre del Valle del Rift
- 41 Paso 8**
Caracterizar el riesgo
- 50** Ejemplo: Caracterización del riesgo del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1)



Al comienzo, el líder de la ECR informa al equipo técnico sobre el encuadramiento de los riesgos, es decir, sobre el acuerdo al que ha llegado el comité directivo respecto al peligro, el alcance, el propósito y los principales objetivos.



Sugerencia

Empiece a utilizar el modelo de informe de la ECR (ANEXO F) desde este momento para documentar todos los debates.

Paso 6: **Determinar las vías de riesgo y reflejarlas en un diagrama**

Teniendo en cuenta la determinación de los peligros, el alcance, el propósito y los principales objetivos que ha establecido el comité directivo en su encuadramiento de los riesgos, el equipo técnico de la ECR identifica todas las posibles vías de riesgo, con independencia de su grado de probabilidad, y refleja la información en un diagrama de vías de riesgo (COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 4).

Las vías de riesgo describen la secuencia lógica de los movimientos que llevan al peligro desde su fuente hasta la infección del huésped considerado. En la mayoría de las enfermedades zoonóticas, las vías de riesgo comienzan en el momento en que el agente patógeno entra en el país, siguen con su propagación entre los animales y hacia los seres humanos (u otros huéspedes), y terminan con su posible retorno a los animales.

Los diagramas de vías de riesgo enmarcan la evaluación de riesgos dentro del alcance fijado en el paso 5 del módulo 2 de esta herramienta operacional. Tales diagramas facilitan la comunicación de los riesgos al comité directivo de la ECR y a otras partes interesadas, así como la gestión de esos riesgos. Comprender la importancia relativa de las diferentes vías que aparecen en el diagrama permite al equipo técnico plantear las opciones más prácticas, eficientes y rentables de gestión de riesgos.

El proceso de detección y examen de las vías de riesgo ayuda a determinar las fuentes específicas que revisten mayor interés, para luego incorporarlas a las preguntas de evaluación de riesgos. El proceso puede servir incluso para sugerir nuevas preguntas.

Paso 6.1. **Determinar los puntos y procesos comprendidos en las vías de riesgo de cada fuente de peligro**

Para promover una comprensión lo más completa posible del sistema nacional, el equipo técnico de la ECR determina con la máxima exhaustividad todas las posibles vías de avance de los peligros. Así, rastrea todos los posibles puntos de partida (fuentes) dentro del alcance definido por el comité directivo y sigue la secuencia lógica de los acontecimientos hasta la exposición de un huésped humano (o hasta la vuelta a un huésped animal desde un huésped humano), detallando todos los procesos que se dan a lo largo de esas vías. Eso incluye el transporte de animales, las posibles exposiciones/infecciones de otras especies y de la fauna silvestre, y los cruces de fronteras. La integración de todos los puntos en una secuencia lógica permite comprender las relaciones de dependencia condicional⁵ que existen entre los distintos eventos y procesos, lo que resulta útil para evaluar la probabilidad de cada pregunta de evaluación de riesgos (VÉASE EL PASO 8.3 DEL MÓDULO 3).

Las fuentes del patógeno pueden ser conocidas o desconocidas. En este último caso, se proponen todas las fuentes posibles. Algunos ejemplos de fuentes pertinentes para la influenza aviar en relación con la interfaz son las aves de corral domésticas, las aves silvestres, los mercados de animales vivos, las explotaciones avícolas comerciales y los productos y el equipo relacionados con las aves de corral. Se identifican y enumeran todas las fuentes plausibles dentro del alcance de la ECR. En la medida de lo posible, se incluyen todas las vías de riesgo cuya existencia se puede presumir, aunque no se conozcan en detalle, al tiempo que se identifican y señalan las lagunas correspondientes en la información. A través de un análisis de la cadena de valor se detectan los puntos y procesos importantes en las vías de riesgo relacionadas con la sanidad animal. También se consideran otras vías de riesgo plausibles, como la exposición de las aves de corral domésticas a través de las aves silvestres o los animales domésticos.

Los diagramas de vías de riesgo de las evaluaciones sectoriales de riesgos proporcionan más información y pueden revelar otras posibles fuentes de exposición a los peligros. Se resaltan las vías de riesgo que cruzan la interfaz (COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA 4). A continuación se ofrecen algunos ejemplos de preguntas de evaluación de riesgos que se pueden abordar en el paso 8 del módulo 3.

⁵ La dependencia condicional se produce cuando cada paso depende del paso anterior, de modo que si uno de ellos no se da, los siguientes tampoco pueden darse. Por ejemplo, un trabajador avícola solo puede estar expuesto al virus H7N9 en el trabajo si este se encuentra presente en la población de pollos pertinente, lo cual está condicionado a que se haya introducido en ella. Si el virus no se ha introducido nunca en esa población, lógicamente el trabajador no puede estar expuesto en el trabajo (aunque pueda estar expuesto en otro lugar y por otra vía).

Paso 6.2. **Dibujar a mano o por medios electrónicos un diagrama final de las vías de riesgo**

Una vez identificadas y acordadas las vías de riesgo, el líder de la ECR documenta de forma completa las vías de riesgo a través de diagramas dibujados a mano o por medios electrónicos. Estos diagramas son consultados en futuras iteraciones de la evaluación y se adjuntan al informe de la ECR cuando así se solicita.

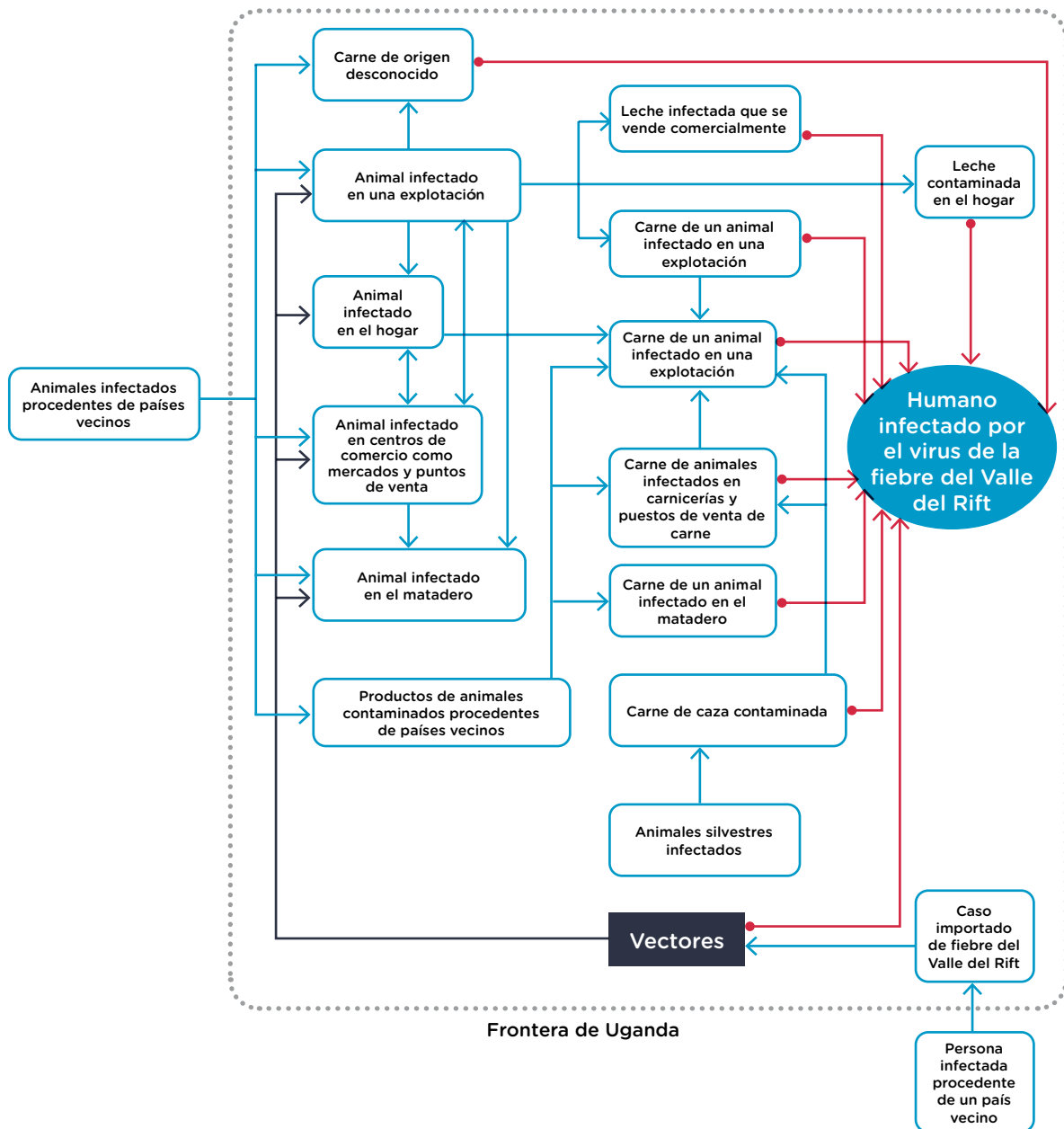


Idea clave

A lo largo de todo el proceso, el líder de la ECR facilita un diálogo continuo entre el comité directivo, el equipo técnico y el grupo de partes interesadas en la ECR (en su caso) a fin de evaluar y modificar de forma permanente el alcance, las preguntas de evaluación y las vías de riesgo.

Ejemplo: Vías de riesgo en el caso del virus de la fiebre del Valle del Rift

En la figura 6 se muestra un diagrama de las vías de riesgo en relación con la fiebre del Valle del Rift en el contexto nacional de Uganda.



Este diagrama de vías de riesgo describe todas las vías a través de las que el virus de la fiebre del Valle del Rift puede infectar a los humanos en la interfaz humano-animal-medio ambiente después de su introducción en Uganda.

- **En azul** se destacan las transmisiones de animal a animal.
- **En negro** se reflejan las vías de riesgo vinculadas a las interfaces con animales.
- **En rojo** se destacan las vías de riesgo relacionadas con las interfaces de exposición humana.

Los diagramas de vías de riesgo para un peligro determinado pueden variar entre países o incluso entre distintos territorios de un mismo país, a causa por ejemplo de diferencias en los sistemas de producción animal, en las cadenas de valor de los alimentos o en las prácticas locales.

Paso 7: Formular y documentar las preguntas de evaluación de riesgos

Teniendo en cuenta los resultados del encuadramiento de los riesgos y el diagrama de vías de riesgo, el equipo técnico de la ECR formula una serie de preguntas muy precisas de evaluación de riesgos que tienen por objeto garantizar que la evaluación sea práctica y pertinente en relación con las decisiones prioritarias de gestión sanitaria que el comité directivo tiene ante sí. En el anexo I se ofrecen algunos ejemplos ilustrativos de las conexiones que se establecen entre el encuadramiento de los riesgos, las preguntas de evaluación de riesgos y las opciones de gestión de riesgos. Tomando como guía el encuadramiento de los riesgos (paso 5 del módulo 2), la ECR se centra en las vías de riesgo que cruzan la interfaz humano-animal-medio ambiente.

A veces ocurre que más adelante surgen preguntas adicionales de evaluación de riesgos, o alguna pregunta es revisada sobre la base del debate técnico. Es preferible que el equipo técnico de la ECR discuta y acuerde las preguntas de evaluación de riesgos con el comité directivo, por intermediación del líder de la ECR, antes de proceder al paso 8.



Sugerencia

Dibuje un diagrama en una pizarra blanca o en un rotafolio para visualizar las vías que se están debatiendo.

El grupo puede partir de cualquier punto para trazar las vías. A menudo es útil comenzar por la preocupación respecto a la interfaz, sobre la base del encuadramiento de riesgos, y avanzar hacia fuera.

Paso 7.1. Formular preguntas adecuadas de evaluación de riesgos

TAL COMO SE ILUSTRAN EN LA FIGURA 7 las preguntas adecuadas de evaluación de riesgos:

- están redactadas siguiendo el formato general: «¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?»;
- son específicas, de modo que en cada pregunta de evaluación de riesgos se suele indicar:
 - o el peligro (por ejemplo, «virus de la influenza aviar H7N9»);
 - el evento/cuestión a evaluar (por ejemplo, «al menos un humano desarrolla la enfermedad a nivel clínico», «la enfermedad es detectada en otro país», «el virus comienza a circular a nivel local»);

- la localización (por ejemplo, «en la provincia A», «en los mercados de animales vivos», «en zonas ya afectadas», «en zonas no afectadas vecinas a las zonas afectadas»);
- la población (por ejemplo, «entre los trabajadores de los mercados de animales vivos», «entre los trabajadores sanitarios», «entre los niños», «entre los trabajadores de explotaciones avícolas intensivas»);
- la fuente (por ejemplo, «debido a un virus procedente de las aves silvestres», «debido un virus procedente de la carne de ave cruda/procesada»);
- son pertinentes cuando:
 - entran dentro del alcance acordado y se basan en los objetivos de la ECR;
 - son acordadas por todos los miembros del comité directivo de la ECR;
- están limitadas en el tiempo, es decir, establecen un marco temporal (por ejemplo, «dentro de los próximos 12 meses», «durante este brote»);
- describen el resultado no deseado (por ejemplo, la propagación de la enfermedad, el aumento del número de casos/muertes).

Figura 7: Formulación de las preguntas de evaluación de riesgos

¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?	
¿QUÉ?	el peligro y el evento (según se acordó el encuadramiento del riesgo)
¿DÓNDE?	la población y la localización
¿CUÁNDO?	el marco temporal
¿CÓMO?	la fuente (se puede precisar/decidir/concluir más adelante, una vez que se hayan discutido las vías de riesgo)

Ejemplo:

¿Cuál es la probabilidad y el impacto de que al menos un consumidor del país se exponga al virus de la influenza A(H7N9) en un mercado de aves vivas durante los próximos 6 meses?

El cuadro 1 ayuda a redactar las preguntas de evaluación de riesgos. Agregue la información específica pertinente en una fila del cuadro y luego formule la pregunta completa. La pregunta siempre empieza por: «¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?» y sigue en función de la información contenida en la fila.

Cuadro 1: Elaboración de las preguntas de evaluación de riesgos

	Número/ alcance de la situación	Población destinataria	Localización geográfica	Resultado	Peligro	Fuente de la exposición	Marco temporal
¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?	por lo menos uno	trabajador avícola	en un mercado de animales vivos	expuesto	virus de la influenza aviar H5N1	(N/A, cualquier fuente)	durante la próxima temporada de alta actividad de la influenza
	un número creciente	niños	en el país	muertes	virus de la influenza aviar H5N1	(N/A, cualquier fuente)	durante este brote de H5N1
	por lo menos uno	consumidor/ comprador	en la provincia A	se presenta con enfermedad clínica	un nuevo subtipo de virus gripal de origen animal	en el mercado de aves de corral vivas X	durante los próximos 12 meses
	(N/A, cualquiera)	mercados de aves de corral vivas (NB: esta no es estrictamente una pregunta relacionada con la interfaz)	hacia las provincias vecinas	propagación	virus de la influenza aviar H7N9	(N/A, cualquier fuente)	durante la próxima temporada del Año Nuevo Lunar
	por lo menos uno	humano	en la provincia X	expuesto	virus del Ebola	animales silvestres	periodo de migración de los murciélagos de la especie pertinente/ periodo de fructificación de los árboles
	por lo menos uno	turista	en el parque nacional X	infectado	virus de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	garrapatas	periodo de gran abundancia (en función del país) o temporada alta del turismo
	un número creciente	trabajadores de mataderos	en el país Y	infectados	virus de la fiebre del Valle del Rift	carne de ganado susceptible	principales festividades

Utilizando los criterios anteriores, se puede formular la siguiente pregunta de evaluación de riesgos: «¿Cuál es la probabilidad y el impacto de que al menos un trabajador de una granja avícola de gestión intensiva en la provincia A se exponga a un virus de la influenza aviar H5N1 durante los próximos 12 meses?» Se pueden añadir criterios adicionales, por ejemplo: «...como resultado de la presencia de este virus en la población local de aves silvestres?»



Ideas clave

- Las preguntas de evaluación de riesgos incluyen un solo peligro («el virus A», no «el virus X y el virus Y»).
- Es posible que surjan muchas preguntas adecuadas de evaluación de riesgos. Para que la ECR sea manejable, elija cinco preguntas o menos (prioritarias) para la evaluación. Si se dispone de tiempo suficiente, se podrían abordar preguntas adicionales.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Paso 7.2. Comprobar las preguntas de evaluación de riesgos

Durante la reunión del equipo técnico de la ECR pueden surgir preguntas que es importante responder o debatir, pero que no son propiamente preguntas de evaluación de riesgos, ya que no requieren una estimación de los riesgos asociados. A menudo se trata de preguntas relativas a la epidemiología o a la evaluación de la situación. Aunque el proceso estándar de evaluación de riesgos no sea aplicable a esas preguntas, puede ser muy importante considerarlas como parte de la evaluación general de la situación y para colmar las carencias de datos, y deberían examinarse igualmente si aportan información de contexto o facilitan la comprensión por parte del grupo.



Sugerencias

Es posible que una pregunta NO SEA una pregunta de evaluación de riesgos si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- No comienza por: «¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?»
- La respuesta ya existe y se podría concretar mediante la recopilación de más o mejores datos.
- Se refiere a algo que está sucediendo ahora y no a algo que podría suceder en el futuro.
- No guarda relación directa con una decisión sobre el modo de gestionar un riesgo.

Ejemplos de preguntas que no son preguntas de evaluación de riesgos:

- ¿Qué probabilidad hay de que circule el virus H7N9 en el mercado de aves vivas X este año?
- ¿Qué nivel de propagación ha alcanzado el virus H5N1 entre las aves de corral del país X este mes?
- ¿Qué probabilidad hay de que el virus H5N1 cruce la frontera del país X durante este brote?
- ¿Cuál es el riesgo asociado a la importación de aves de corral del país Y durante este brote?

Algunas de estas preguntas se pueden convertir en preguntas de evaluación de riesgos. Un ejemplo sería: ¿Cuál es la probabilidad y el impacto de que un cargamento ilegal de aves infectadas con el virus H5N1 cruce la frontera desde el país X durante este brote?

Paso 7.3: **Documentar las preguntas de evaluación de riesgos**

Registrar las preguntas de evaluación de riesgos formuladas en el modelo de informe de la ECR.



Ejemplo: Pregunta de evaluación de riesgos en relación con el virus de la fiebre del Valle del Rift

«¿Cuál es la probabilidad y el impacto de que al menos un trabajador de un matadero de la provincia X resulte infectado por el virus de la fiebre del Valle del Rift entre abril y noviembre de este año como resultado del contacto con los fluidos de un animal infectado?»

Paso 8: Caracterizar el riesgo

El equipo técnico de la ECR lleva a cabo la evaluación técnica sobre la base de las preguntas de evaluación de riesgos y de las vías de riesgo, y teniendo en cuenta el peligro, el alcance, el propósito y los objetivos clave establecidos por el comité directivo en el encuadramiento de los riesgos. Para documentar la caracterización del riesgo se utiliza el modelo de informe de la ECR.

Si se proponen o formulan más preguntas de evaluación de riesgos de las que se pueden evaluar, hay que establecer un orden de prioridad y seleccionar las preguntas teniendo en cuenta:

- las principales preocupaciones fijadas en el encuadramiento de riesgos;
- las preguntas que guardan una relación más estrecha con las decisiones prácticas de gestión;
- las cuestiones más importantes de cara a la comunicación con el público.

Paso 8.1. Examinar y considerar la información disponible

Antes de la reunión en la que va a efectuarse la evaluación técnica, el líder de la ECR pide al equipo técnico que recopile la información pertinente (por ejemplo, revisiones bibliográficas, informes técnicos, datos derivados de la vigilancia, como se indica en el anexo G) (VÉASE EL PASO 3.2 DEL MÓDULO 1). Esa información se puede facilitar con antelación o se puede aportar en el momento de la evaluación. Es preciso señalar las lagunas de información que repercuten en la evaluación.

En relación con cada una de las preguntas de evaluación de riesgos, el equipo técnico de la ECR examina la vía de riesgo correspondiente, analiza la información comunicada y toma nota de los casos en los que hay información suficiente y de las principales lagunas en los datos. La información puede incluir:

- la información aportada a la evaluación de riesgos, la que se había facilitado con antelación o cualquier otra información de apoyo que pueda tener el equipo;
- los resultados de evaluaciones de riesgos de alcance sectorial que ya se hayan llevado a cabo en relación con el evento, enfermedad o peligro considerado;
- la opinión de los expertos que integran el equipo técnico de la ECR.

Los conocimientos de los expertos locales son particularmente útiles cuando no se dispone de otra información. Por ejemplo, las universidades pueden ayudar a efectuar revisiones bibliográficas o a recopilar información. Antes de llevar a cabo la ECR, es útil crear una carpeta compartida o un repositorio de documentos para reunir la información disponible.

Aun cuando la calidad o la cantidad de los datos sea insuficiente, el equipo técnico debe efectuar la ECR para fijar una estimación preliminar en relación con cada una de las preguntas de evaluación de riesgos, 1) sabiendo que la incertidumbre será muy alta, y 2)

suponiendo que se llevará a cabo una nueva evaluación en el futuro cuando se disponga de mejores datos específicos.

Cuando los datos disponibles son mínimos, el equipo:

- se basa más en la opinión de los expertos, obtenida a través del equipo técnico;
- asume supuestos razonables (como se muestra a continuación);
- utiliza información relativa a algún evento parecido ocurrido en circunstancias similares en el mismo país;
- trata de obtener información procedente de otras áreas o relativa a patógenos similares (por ejemplo, publicaciones, experiencias).

Y luego:

- señala estos factores como deficiencias en los datos;
- refleja estas deficiencias en el nivel de incertidumbre asignado.



Idea clave

Cuando los conocimientos especializados sobre un peligro específico son limitados (por ejemplo, porque la enfermedad nunca se ha producido en el país), hay que buscar conocimientos adicionales de cara a la siguiente iteración de la ECR (por ejemplo, socios procedentes del mundo académico, institutos de investigación, expertos regionales o internacionales).

Cuando sea necesario para seguir adelante con la ECR, el equipo técnico podrá asumir determinados supuestos (VÉASE LA SECCIÓN 7 DEL MODELO DE INFORME DE LA ECR, EN EL ANEXO F), por ejemplo, sobre las infraestructuras o las prácticas más importantes, o sobre la epidemiología de la enfermedad. Los supuestos son planteamientos generales que probablemente sean ciertos. A menudo permiten realizar una evaluación de riesgos en contextos conocidos pero no comprobados.

Por ejemplo, el equipo técnico puede asumir:

- que los casos/muertes entre las personas están vinculados epidemiológicamente con la exposición a animales infectados, aunque no se disponga de pruebas de campo;
- que la higiene y las prácticas que se observan en el mercado de animales vivos de la provincia A son similares a las que existen en la provincia B;
- que es probable que se puedan detectar casos en cualquier lugar del país con medidas de vigilancia de las personas;
- que las prácticas observadas en el sacrificio de aves de corral durante un festival corriente son las mismas en todas las islas.

En el informe se indican y consignan los supuestos y se da prioridad a la recopilación de la información necesaria para probarlos o refutarlos antes de la siguiente iteración de la ECR relativa al evento considerado. Siempre que se formulan supuestos, estos se consideran «verdaderos» a los efectos de la estimación de la probabilidad y el impacto.

Cada país y cada evento son diferentes. A la hora de determinar la información que se necesita y el modo de encontrarla, los equipos tienen en cuenta el contexto actual y en particular las preguntas de evaluación de riesgos. En los anexos G y H se describe la información que puede ser necesaria y las posibles fuentes donde obtenerla.

El paso 8.1 puede completarse al mismo tiempo que se lleva a cabo la estimación de la probabilidad y el impacto para cada pregunta de evaluación de riesgos (paso 8.3, abajo).



Idea clave

Algunos tipos de evaluación de riesgos incluyen específicamente una evaluación del peligro, una evaluación de los puntos de entrada y una evaluación de la exposición. La formulación de preguntas de evaluación de riesgos adecuadas en función del encuadramiento de los riesgos asegura que se incluyan los tres componentes. Alternativamente, se puede efectuar una evaluación separada del peligro, el punto de entrada y la exposición al caracterizar el riesgo.

Paso 8.2. Identificar las lagunas de información

(sección 10 del modelo de informe de la ECR, en el Anexo F)

En este paso, el equipo técnico identifica toda la información fundamental que no se encuentra disponible o es de calidad insuficiente y la documenta claramente en el informe de la ECR. Esta operación se puede realizar en paralelo con el paso 8.1, en el que se determinan las carencias de información.



Idea clave

Dar prioridad a las lagunas en los datos observadas en el paso 8.2, una vez efectuadas las estimaciones previstas en el paso 8.3. Es prioritario obtener la información específica que se necesita para fundamentar las estimaciones de la probabilidad y el impacto y para reducir la incertidumbre en la siguiente iteración de la ECR.

En el informe se examinan y proponen posibles medidas y plazos para obtener la información, se designa al miembro del equipo que se hace responsable de ello y se indican posibles fuentes de información. Si la información es fundamental para la gestión de riesgos, su disponibilidad podría dar lugar a una futura iteración de la evaluación.

Paso 8.3. **Estimar la probabilidad y el impacto y asignar el nivel de incertidumbre que corresponda a cada pregunta de evaluación de riesgos**

(sección 8 del modelo de informe de la ECR, en el anexo F)

En este paso, el equipo técnico de la ECR aborda las distintas preguntas de evaluación de riesgos y considera las vías de riesgo y los factores de riesgo asociados a cada una de ellas.



Ideas clave

Cuando la información es mínima o de mala calidad:

- Tratar de estimar con precisión la probabilidad y el impacto, y luego asignar un nivel de incertidumbre alto.
- NO asignar una estimación de probabilidad e impacto «moderada» como forma de compensar la falta de datos probatorios.

8.3.1. **Estimar la probabilidad**

Para cada pregunta de evaluación de riesgos, la probabilidad de que se produzca la situación que se describe en ella se estima sobre la base de: 1) la información disponible, y 2) la opinión de los expertos del equipo técnico de la ECR.

El equipo técnico estudia la influencia que podría tener el contexto en el que se produce el evento, incluida la capacidad local, sobre la probabilidad o el impacto del mismo. En el marco de esta evaluación del contexto se pueden tener en cuenta factores infraestructurales/programáticos, sociales, éticos, técnicos, científicos, económicos o ambientales/ecológicos, como por ejemplo la evolución del patógeno, la capacidad de detección de casos, la gravedad de la enfermedad en las personas y la capacidad del sistema de salud para responder con eficacia. Dentro del proceso de la ECR, la evaluación del contexto se completa al mismo tiempo que se estima la probabilidad y el impacto de cada pregunta de evaluación de riesgos.

Es posible que ya haya estimaciones disponibles sobre la probabilidad en relación con determinadas etapas de las vías de riesgo, procedentes de evaluaciones sectoriales. Esas aportaciones resultan sumamente útiles para estimar los riesgos en la interfaz.

Si el equipo técnico de la ECR no puede efectuar una estimación de la probabilidad respecto de una determinada pregunta de evaluación de riesgos sobre la base de los datos disponibles, debe tomar nota de esa decisión, dejando constancia de las lagunas en los datos relativos a esa pregunta y explicando su decisión en el informe. El equipo técnico seguirá realizando todos los demás pasos de la evaluación en relación con todas las preguntas de evaluación de riesgos.

A cada estimación de probabilidad se le asigna una categoría cualitativa, como se muestra en el cuadro 2, sobre la base de la evaluación de la probabilidad de que se produzca la situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos.

Cuadro 2. Criterios para estimar la probabilidad

Estimación de la probabilidad	Criterios
Alta	Es probable que se produzca la situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos.
Moderada	La situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos puede ocurrir.
Baja	Es poco probable que se produzca la situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos.
Insignificante	Es casi seguro que la situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos no se producirá, pero podría ocurrir en circunstancias excepcionales.



Idea clave

Dejar constancia de las razones que hay detrás de cada estimación: incluir toda la información esencial en la que se basa cada estimación, de manera que otros puedan reproducir el proceso de decisión que ha seguido el equipo técnico y comprender plenamente cómo se ha efectuado la estimación.

8.3.2. Asignar un nivel de incertidumbre a la probabilidad

El nivel de incertidumbre que corresponde a cada pregunta de evaluación de riesgos (es decir, la probabilidad de que la estimación de la probabilidad o el impacto sea verdadera) se asigna sobre la base de: 1) la calidad y cantidad de los datos disponibles, y 2) la opinión del equipo técnico de la ECR. En el paso 8.1 se exponen las consideraciones pertinentes en relación con los datos. Aunque la información disponible sea mínima o de baja calidad, hay que efectuar una estimación de la probabilidad y el impacto, si bien luego se le asignará un nivel de incertidumbre alto.

El nivel de incertidumbre se asigna de acuerdo con los criterios que figuran en el cuadro 3.

Cuadro 3. Criterios para estimar el nivel de incertidumbre

Incertidumbre	Criterios
Muy alta	Falta de datos o de información fiable; los resultados se basan en meras conjeturas.
Alta	Pocos datos disponibles o información poco fiable; los resultados se basan en conjeturas razonables.
Moderada	Algunas deficiencias en la disponibilidad o la fiabilidad de los datos y la información, o conflictos entre los datos; resultados basados en un consenso limitado.
Baja	Se dispone de datos e información fiables, pero su cantidad puede ser limitada o variable; los resultados se basan en el consenso de los expertos.
Muy baja	Se dispone de datos e información fiables en cantidad suficiente; los resultados están bien fundamentados en datos empíricos o información concreta.

8.3.3. Estimar el impacto

En cada pregunta de evaluación de riesgos se estima el impacto en función de la gravedad del resultado en caso de que se produzca la situación exacta que se describe en ella.

En general, las ECR evalúan el impacto a nivel poblacional, local, nacional o internacional, pero no a nivel individual. El impacto al nivel de cada persona depende habitualmente de la gravedad de la enfermedad y es un factor más a tener en cuenta en la evaluación del contexto.

En el marco de la ECR se pueden considerar únicamente los efectos directos en la salud y los sistemas sanitarios, o se puede incluir un conjunto más amplio de efectos directos e indirectos, por ejemplo de índole económica, social o ambiental. El comité directivo de la ECR es el encargado de fijar el alcance de los impactos que se han de evaluar.

A cada estimación del impacto se le asigna una de las cuatro categorías cualitativas que figuran en el cuadro 4, sobre la base del impacto que se considera que tendría el hecho de que se produjera la situación descrita en la pregunta de la evaluación de riesgos. Al asignar una categoría, el equipo técnico de la ECR debe centrarse en las preocupaciones identificadas por el gobierno en el encuadramiento de los riesgos. Por ejemplo, si el impacto sobre el turismo fuera una preocupación importante para el gobierno, la evaluación del impacto debería centrarse en ese aspecto. Cuando haya más de una esfera de preocupación, se debe seleccionar la de mayor impacto para incluirla en la matriz de riesgos (paso 8.4 del módulo 3) correspondiente a la pregunta de evaluación de riesgos en cuestión.

Cuadro 4. Criterios para estimar el impacto si se produce la situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos

Estimación del impacto	Criterios	Ejemplos directos	Ejemplos indirectos (económicos, sociales, ambientales)
Grave	La situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos tendrá consecuencias NEGATIVAS considerables en la salud (o el sistema de salud) de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Posible pandemia en la población humana (o en un grupo de riesgo de gran tamaño) o en la población animal (tanto doméstica como silvestre), con una elevada mortalidad; importantes pérdidas de producción ganadera a nivel nacional e internacional. Alteración grave de las actividades y los servicios normales. 	<ul style="list-style-type: none"> Amenaza para el comercio nacional e internacional: pérdidas de cuotas de mercado, prohibiciones de importación en otros países, caída de los precios de algunos productos (carne, huevos). Necesidad de adoptar un gran número de medidas a nivel nacional e internacional, con un costo considerable para las autoridades y las partes interesadas. Amenaza para la seguridad alimentaria o el suministro de alimentos e, indirectamente, para los medios de subsistencia humanos a nivel nacional. Nivel parecido de perturbaciones en otros sectores.
Moderado	La situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos tendrá consecuencias NEGATIVAS significativas en la salud (o el sistema de salud) de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Casos notificados en varias regiones, con una mortalidad considerable entre la población humana (o en un grupo de riesgo de tamaño medio) o la población animal (tanto doméstica como silvestre). 	<ul style="list-style-type: none"> Puede constituir una amenaza para la seguridad alimentaria y/o el suministro de alimentos e, indirectamente, para los medios de subsistencia humanos a nivel regional. Amenaza principalmente para el comercio nacional, aunque tal vez también para el comercio internacional de productos específicos producidos en las regiones afectadas (por ejemplo, el foie gras en el caso de la influenza aviar). Necesidad de adoptar varias medidas, a nivel regional y nacional, que entrañan costos importantes. Nivel parecido de perturbaciones en otros sectores.
Reducido	La situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos tendrá consecuencias NEGATIVAS marginales en la salud (o el sistema de salud) de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Pocos casos notificados en humanos (principalmente en un pequeño grupo de riesgo), con escasas muertes, y pocos casos notificados en animales (domésticos o silvestres), con baja mortalidad. Pequeñas zonas afectadas (a nivel regional o inferior). 	<ul style="list-style-type: none"> No supone una amenaza para la seguridad alimentaria o la economía. Necesidad de adoptar algunas medidas a nivel regional, con costos entre bajos y moderados. Nivel parecido de perturbaciones en otros sectores.
Insignificante	La situación descrita en la pregunta de evaluación de riesgos tendrá consecuencias NEGATIVAS insignificantes en la salud (o el sistema de salud) de la población.	<ul style="list-style-type: none"> No se han notificado casos en humanos ni tampoco en animales (tanto domésticos como silvestres), o solo un número reducido de casos localizados entre estos últimos. 	<ul style="list-style-type: none"> No supone una amenaza para la seguridad alimentaria o la economía. Necesidad de adoptar pocas medidas a nivel subregional o inferior, con costos reducidos. Nivel parecido de perturbaciones en otros sectores.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



Idea clave

Si el equipo técnico tiene dificultades para decidir sobre una estimación porque existen diferencias de opinión entre los expertos, debe hacer todo lo posible por asignar una única estimación sobre la base de los datos probatorios disponibles.

8.3.4 Asignar un nivel de incertidumbre al impacto

Estimación del nivel de incertidumbre del impacto, igual que se hizo en relación con la probabilidad. Véase el cuadro 3 en el paso 8.3.2.



Idea clave

Es fundamental transmitir el nivel correcto de incertidumbre a las instancias decisorias y documentar claramente en el informe de la ECR cuál ha sido el razonamiento seguido. Los responsables de la toma de decisiones disponen así de información específica para elaborar mensajes en relación con los aspectos que se desconocen, las razones que lo explican y los pasos necesarios para recabar la información necesaria.

Paso 8.4. Representar las estimaciones en una matriz (sección 8 del modelo de informe de la ECR, en el anexo F)

Las estimaciones de la probabilidad y el impacto relativas a cada pregunta de evaluación de riesgos se representan en una matriz de riesgos (como la que se muestra en la figura 6), a fin de facilitar la conexión del riesgo con las posibles opciones que hay para gestionarlo. Para indicar el riesgo estimado en relación con cada pregunta se añade un punto o una estrella a la matriz. Las estimaciones individuales relativas a las distintas preguntas no se combinan entre sí, sino que se interpretan por separado.

El nivel de incertidumbre asociado a cada pregunta de evaluación de riesgos se aporta en el momento de comunicar o examinar las estimaciones de la probabilidad y el impacto.

Figura 8. Una matriz de riesgos

Probabilidad	Alta				
	Moderada				
	Baja				
	Insignificante				
		Insignificante	Reducido	Moderado	Grave
		Impacto			

Por ejemplo, se podrían establecer las siguientes conexiones entre los resultados de la evaluación de riesgos (probabilidad e impacto de la introducción de una enfermedad del ganado) y las opciones de gestión de riesgos (uso de la vigilancia):

- **Rojo**: necesidad de aplicar medidas de mitigación (aumento de la vigilancia);
- **Amarillo**: revisar y ajustar las medidas de mitigación (refuerzo de la vigilancia: focalizada o vinculada a las actividades de vigilancia existentes);
- **Verde**: mantener las medidas de mitigación actuales (mantenimiento de la vigilancia).

Paso 8.5. Interpretación técnica

Sobre la base de las estimaciones de la probabilidad y el impacto, y teniendo en cuenta el nivel de incertidumbre asignado a cada una de las preguntas de evaluación de riesgos, así como la situación y el contexto nacional examinados, el equipo técnico de la ECR presenta al comité directivo una interpretación técnica cualitativa de la evaluación general de los riesgos.

La interpretación técnica de cada pregunta de evaluación de riesgos sirve de base para que el comité directivo de la ECR tome decisiones en relación con las distintas opciones de gestión de riesgos. Es posible que esta sea la única parte del informe (ANEXO F) que lean los responsables de la toma de decisiones.

Una vez completada la caracterización en relación con cada una de las preguntas de evaluación de riesgos, se lleva a cabo una interpretación técnica con el fin clarificar y distinguir las diferentes interpretaciones. Cuando se han caracterizado separadamente todas las preguntas de la evaluación de riesgos, el equipo técnico de la ECR puede optar por añadir una interpretación técnica de carácter general. En tal caso, se deberá incluir un breve resumen técnico de:

- las preguntas de evaluación de riesgos;
- los supuestos fundamentales;
- las estimaciones de la probabilidad y el impacto, así como los niveles de incertidumbre correspondientes;
- la justificación de cada estimación;
- las opciones más importantes en materia de gestión/comunicación.



Ejemplo: Caracterización del riesgo del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1)

«A continuación se expone la interpretación técnica abreviada que presentó el comité técnico de una ECR al comité directivo correspondiente:

El comité técnico de la ECR evaluó la probabilidad y el impacto de que al menos un humano de la región del lago Tonka se expusiera al virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) a través de patos domésticos infectados en los tres meses siguientes, y llegó a la conclusión de que tanto la probabilidad como el impacto eran moderados. Esta conclusión partía del supuesto de que existía la posibilidad de que se importaran aves de corral infectadas de los países vecinos afectados, ya que no se realizaba ninguna inspección en los pasos fronterizos.

La estimación de que la probabilidad era moderada se basaba en los datos disponibles relativos a las migraciones de aves procedentes de los países afectados, así como en numerosos estudios publicados a partir de investigaciones realizadas en otros países, en los que se concluía que los mercados de aves vivas, similares a los presentes, presentaban un alto riesgo de transmisión de enfermedades. La estimación de impacto moderado de un episodio de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) estaba basado en una estimación de las pérdidas económicas que podría causar la muerte de aves de corral y la disminución de la confianza de los consumidores; la escasa disponibilidad de vacunas humanas; la elevada tasa de letalidad de la enfermedad entre los humanos; y la dependencia del país de las aves de corral como fuente de alimentación; teniendo en cuenta, por el contrario, la ausencia de transmisión entre humanos demostrada en otros países. Los expertos consideraron que este último punto disminuía el impacto en comparación con otros posibles eventos relacionados con la salud. La incertidumbre de ambas estimaciones era baja, considerando la disponibilidad de información fiable. Si bien solo había una cantidad limitada de información procedente del propio país, se habían llevado a cabo investigaciones exhaustivas sobre la enfermedad en varios países vecinos.

El equipo técnico de la ECR recomendó que el comité directivo aprobara varias medidas de mitigación y comunicación. Por ejemplo: el refuerzo de las leyes y reglamentos sobre medidas de control de la importación de aves de corral, incluida la habilitación de zonas de cuarentena veterinaria en todos los pasos fronterizos importantes y la inspección de certificados; la colocación de carteles en lugares visibles en los pasos fronterizos; y la comunicación directa de los nuevos reglamentos a las autoridades y a los particulares/empresas de los países exportadores.

La evaluación se basó en datos e información obtenidos a partir de opiniones de expertos, bibliografía y aportaciones de organizaciones oficiales de carácter normativo o técnico, entre ellas la OIE, la OMS y la FAO. Había una importante laguna de información en lo que respecta a la vigilancia de la influenza aviar de alta patogenicidad a nivel nacional. En este sentido, se recomendó que se mantuviera una vigilancia activa a lo largo del año siguiente y que se llevara a cabo una evaluación posterior conjunta con la información actualizada.»

Utilización de los productos de la ECR

- 52 Paso 9**
Determinar las opciones de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación
- 53 Paso 10**
Documentar la evaluación
- 55** Ejemplo: Virus de la fiebre del Valle del Rift
- 57 Documentos de apoyo**



Paso 9: **Determinar las opciones de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación**

La finalidad de las preguntas de evaluación de riesgos es orientar las opciones de gestión y comunicación en el marco del alcance, el propósito y los objetivos fijados por el comité directivo en el encuadramiento. En el debate técnico de la ECR se definen las opciones y se establece un orden de prioridad entre ellas, y se examinan y documentan sus pros y contras sobre la base de una justificación técnica, incluidos los costos y los beneficios de cada opción. Las opciones y los mensajes resultantes se basan enteramente en los resultados técnicos de la evaluación y están justificados de manera científica. Al establecer prioridades entre las opciones se pueden tener en cuenta lo que se conoce como puntos críticos de control; por ejemplo, se pueden considerar las medidas de gestión de riesgos que tengan el máximo impacto en la reducción del riesgo general y el mínimo impacto negativo sobre la producción y el bienestar de los animales.

Los factores y variables vinculados al riesgo que se han examinado durante la caracterización del riesgo y se han incluido en la justificación (paso 8 del módulo 3) deben constituir la base para desarrollar las opciones de gestión y comunicación de riesgos.

El equipo técnico de la ECR propone una serie de opciones generales basadas en pruebas para gestionar los riesgos y varios posibles mensajes básicos en relación con los aspectos del evento o la amenaza evaluados que afectan a la interfaz humano-animal-medio ambiente. Las opciones de gestión y comunicación propuestas pueden ser de alcance sectorial o multisectorial, aunque deben estar coordinadas entre sí (VÉASE EL CAPÍTULO 5.5 DE LA GUÍA TRIPARTITA PARA HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS).

Una posible opción de gestión sería llevar a cabo un ejercicio de simulación para evaluar la respuesta a la amenaza. Una posible opción de comunicación sería una campaña con el mensaje básico de que es seguro consumir la carne bien cocinada.

Paso 10: Documentar la evaluación

Mientras se lleva a cabo la ECR (PASOS 6 A 8 DEL MÓDULO 3), el equipo técnico mantiene un registro exhaustivo de sus deliberaciones (VÉASE EL MODELO DE INFORME DE LA ECR, EN EL ANEXO F). Una persona se encarga de cumplimentar el modelo previsto a medida que estas se desarrollan. Toda la información queda recogida en el informe de la ECR que se entrega al comité directivo al término de la evaluación.

La documentación es esencial. El equipo técnico de la ECR tiene que poder examinar en detalle el proceso de reflexión que subyace a cada uno de los pasos de su evaluación de riesgos para catalogar de manera específica la información y las opiniones de expertos que se han utilizado y el fundamento de cada estimación de la probabilidad y el impacto que se ha hecho en cada iteración. Eso permite:

- se puedan justificar posteriormente las decisiones del comité directivo de la ECR o de otros órganos;
- que se pueda estimar la evolución de los riesgos en iteraciones posteriores sobre la base de los mismos criterios, especialmente si se producen cambios en los miembros del equipo de la ECR.

Usar el modelo de informe de la ECR, u otro formato de informe acordado por el comité directivo, garantiza la elaboración de un informe normalizado y completo, útil para establecer comparaciones entre las distintas iteraciones de la ECR. El comité directivo también decide sobre la necesidad de contar con un informe resumido y sobre los anexos u otros documentos de apoyo que se requieren (VÉASE EL PASO 1.2 DEL MÓDULO 1).

El líder de la ECR presenta ante el comité directivo el informe de la ECR y cualquier resumen que se le haya solicitado (VÉASE EL PASO 1.2 DEL MÓDULO 1); esto último puede depender de la urgencia de la evaluación. El equipo técnico de la ECR puede poner por escrito en el informe cualquier aspecto que considere preocupante o recomendar cambios en el proceso, como, por ejemplo, las carencias que haya detectado en los conocimientos especializados del equipo. Asimismo, debe indicar y justificar los cambios propuestos en las preguntas de evaluación de riesgos o cualquier pregunta nueva que desee introducir. El líder de la ECR llamará directamente la atención del comité directivo sobre estas preocupaciones, según lo considere necesario.

Implementar los resultados de la evaluación de riesgos y poner en marcha los pasos siguientes

En todas las situaciones, el comité directivo tiene la función de implementar los resultados de la ECR. Su tarea consiste en:

- revisar las opciones de gestión de riesgos, las justificaciones y el orden de prioridades en base a los productos de la ECR;
- decidir cuáles son las principales opciones de gestión de riesgos para su aplicación;
- examinar el contenido básico propuesto para los mensajes de comunicación de riesgos y las justificaciones correspondientes en base a los productos de la ECR;

- acordar el contenido básico de los mensajes de comunicación de riesgos;
- determinar cuáles van a ser los próximos pasos, plazos, funciones y responsabilidades en materia de gestión y comunicación de riesgos;
- acordar las medidas prioritarias y poner en marcha los pasos siguientes;
- decidir el calendario para la siguiente iteración de la evaluación de riesgos;
- revisar los planes (por ejemplo, de emergencia o de vigilancia) en todos los sectores e incorporar en ellos, en la medida de lo posible, los resultados de la ECR.

El comité directivo de la ECR se reúne poco después de finalizar la evaluación con el fin de revisar los resultados y decidir cuáles van a ser los próximos pasos. El comité revisa el informe y cualquier otro producto de la ECR. Asimismo, analiza los riesgos y la interpretación técnica que ha hecho el equipo técnico en el contexto del propósito y los objetivos establecidos en el encuadramiento de la ECR, así como las opciones de gestión y comunicación propuestas y sus implicaciones para la formulación de políticas. También elabora o revisa el plan de gestión de eventos o peligros, incluyendo las cuestiones relativas a la comunicación. De ser necesario, puede solicitar una aclaración, revisión o análisis adicional por parte del equipo técnico de la ECR.

Es poco probable que el comité directivo se encargue directamente de la aplicación de las medidas previstas en los planes de gestión y comunicación. La mayoría de estas medidas se aplicarán en el marco de las atribuciones ordinarias en materia de vigilancia, comunicación y respuesta que corresponden a los ministerios competentes en los distintos sectores implicados. Algunas medidas y mensajes serán específicos para determinados sectores, mientras que otros serán conjuntos, pero todos deben estar coordinados y no entrar en conflicto entre sí.

El comité directivo de la ECR, en consulta con el equipo técnico, decide cuándo se va a reunir el equipo para llevar a cabo la siguiente iteración, en función de la urgencia de la situación. Asimismo, señala los elementos desencadenantes que podrían llevar a la convocatoria de una evaluación urgente con anterioridad. Si hace falta, las ECR subsiguientes se pueden llevar a cabo de forma rápida (por ejemplo, mediante una reunión de media jornada o por teléfono), y no es probable que se requiera una reunión de varios días. En muchos casos se podrán reutilizar los diagramas de las vías de riesgo y las preguntas de evaluación de riesgos, ya que solo es preciso revisarlos cuando se producen cambios en la situación epidemiológica o se modifica el encuadramiento de los riesgos. La siguiente iteración de una ECR puede brindar la oportunidad de incorporar conocimientos especializados adicionales al equipo técnico de la ECR, para lo cual se debería contar, de ser posible, con el acuerdo del comité directivo. En las iteraciones posteriores se debería hacer referencia a los informes de las ECR previas.



Ejemplo: Virus de la fiebre del Valle del Rift

En el curso de una ECR dirigida a abordar los riesgos para la salud que plantea el virus de la fiebre del Valle del Rift en las interfaces humano-animal-medio ambiente, el equipo técnico propuso al comité directivo una serie de opciones de gestión y comunicación de riesgos.

La pregunta de evaluación de riesgos era: «Cuál es la probabilidad y el impacto de que al menos un trabajador de un matadero de la provincia X se infecte con el virus de la fiebre del Valle del Rift por contacto con fluidos de un animal infectado entre abril y noviembre de este año?»

Opciones de gestión de riesgos sometidas a la consideración del comité directivo

Opciones de gestión a corto plazo

Lucha antivectorial:

- Los granjeros deberían usar repelente de insectos y rociar a sus animales.

Infección de animales:

- Las partes interesadas y los agricultores deberían considerar la posibilidad de vacunar a los animales para prevenir los brotes.

Detección precoz de los brotes de fiebre del Valle del Rift en animales:

- Instaurar un sistema integrado de vigilancia de la fiebre del Valle del Rift en los animales a nivel de los subcondados e imponer cuarentenas si se confirma un brote de fiebre del Valle del Rift en animales.

Control de los brotes de fiebre del Valle del Rift en animales:

- Garantizar la observancia de los puntos de control y la cuarentena de los animales.

Detección previa al sacrificio:

- Inspeccionar y examinar todos los animales antes de cargarlos en los camiones o de autorizar su venta.
- Mejorar el nivel de identificación y trazabilidad de los animales, así como la información de retorno sobre ellos.

Prevención de la infección durante y después del sacrificio:

- Fomentar el uso de equipo de protección personal adecuado en los mataderos.
- Los inspectores de gestión y de sanidad deberían velar por la observancia de las normas de seguridad e higiene en los mataderos.

Opciones de gestión a largo plazo

Lucha antivectorial:

- Los interesados deberían identificar las medidas de control biológico existentes en materia de lucha antivectorial que son inocuas para el medio ambiente y fomentar su utilización.

Detección precoz de los brotes de fiebre del Valle del Rift en animales:

- Desarrollar pruebas de diagnóstico rápido en los puntos de atención que permitan la detección precoz de la fiebre del Valle del Rift.

Control de los brotes de fiebre del Valle del Rift en animales:

- Actualizar y aplicar el Código Nacional de Inspección Cárnica y la Ley de Salud Pública, entre otras disposiciones legislativas.

Detección previa al sacrificio:

- Establecer centros de sacrificio a nivel subprovincial.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



Ejemplo: Virus de la fiebre del Valle del Rift (cont.)

Opciones de comunicación de riesgos sometidas a la consideración del comité directivo

- Los agricultores y los tratantes de ganado deben recibir formación y sensibilización para facilitar la detección de las infecciones por fiebre del Valle del Rift en las explotaciones agrícolas mediante la notificación de las tasas elevadas de abortos espontáneos.
- Desarrollar formas de comunicar el impacto que tiene la fiebre del Valle del Rift sobre la economía y los medios de subsistencia, entre otros ámbitos.
- Sensibilizar a los trabajadores de los mataderos sobre el riesgo de infección por fiebre del Valle del Rift y sobre el uso adecuado del equipo de protección personal.

Documentos de apoyo

Orientaciones en materia de evaluación de riesgos

1. Organización Mundial de la Salud. Detección temprana, evaluación y respuesta ante eventos agudos de salud pública. Ginebra, OMS, 2014 (https://www.who.int/ihr/publications/WHO_HSE_GCR_LYO_2014.4/es/, consultado el 26 de junio de 2020).
2. Organización Mundial de la Salud. Rapid risk assessment of acute public health events. Ginebra, OMS, 2012 (http://www.who.int/csr/resources/publications/HSE_GAR_ARO_2012_1/en/, consultado el 26 de junio de 2020).
3. Centro europeo para la prevención y el control de las enfermedades. Operational guidance on rapid risk assessment methodology. Estocolmo: ECDC; 2011 (https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/media/en/publications/Publications/1108_TED_Risk_Assessment_Methodology_Guidance.pdf, consultado el 26 de junio de 2020).
4. OIE: orientaciones de la OIE en materia de evaluación de riesgos (https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/acceso-en-linea/?htmlfile=chapitre_import_risk_analysis.htm, consultado el 26 de junio de 2020).
5. Australian Institute for Disaster Resilience. National emergency risk assessment guidelines. Melbourne: AIDR; 2015 (<https://knowledge.aidr.org.au/media/2030/handbook-10-national-emergency-risk-assessment-guidelines.pdf>, consultado el 26 de junio de 2020).

Paso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Anexos

- 60 Anexo A**
Modelo de mandato para el comité directivo de una evaluación conjunta de riesgos
- 63 Anexo B**
Modelo de mandato para el líder de una evaluación conjunta de riesgos
- 65 Anexo C**
Consejos en materia de facilitación para el líder de una evaluación conjunta de riesgos
- 66 Anexo D**
Modelo de mandato para el equipo técnico de una evaluación conjunta de riesgos
- 68 Anexo E**
Modelo de mandato para el grupo de partes interesadas en una evaluación conjunta de riesgos
- 70 Anexo F**
Modelo de informe para una evaluación conjunta de riesgos
- 78 Anexo G**
Información potencialmente necesaria para realizar la evaluación
- 81 Anexo H**
Posibles fuentes de información
- 83 Anexo I**
Conexión entre el encuadramiento de los riesgos, las preguntas de evaluación de riesgos y la gestión de riesgos
- 86 Anexo J**
Modelo de encuadramiento de los riesgos

Anexo A. **Modelo de mandato para el comité directivo de una evaluación conjunta de riesgos**

Comité directivo de la evaluación conjunta de riesgos – MANDATO

1. **Alcance de la labor**

El comité directivo de la evaluación conjunta de riesgos (ECR) se encarga de supervisar el proceso de la ECR. No se ocupa de los aspectos técnicos del análisis de riesgos, sino que es responsable de las decisiones que se adopten en materia de gestión y comunicación sobre la base de los resultados de la ECR.

2. **Funciones y responsabilidades**

El comité directivo de la ECR tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- define el alcance y el calendario del proceso de la ECR;
- elige al líder de la ECR, que pasa a formar parte del comité directivo;
- propone la composición del equipo técnico de la ECR;
- revisa e interpreta los resultados de la evaluación de riesgos;
- sobre la base de la evaluación, adopta estrategias de gestión de riesgos y mensajes de comunicación, establece un orden de prioridades entre ellos y promueve la aplicación de medidas;
- reevalúa y modifica el proceso de la ECR conforme a las necesidades;
- selecciona y convoca al grupo de partes interesadas (opcional);
- mantiene un diálogo permanente con el equipo técnico y el grupo de partes interesadas (en su caso), con la intermediación del líder de la ECR, a fin de evaluar y modificar el proceso conforme a las necesidades.

3. Composición y estructura

3.1. Composición

El comité directivo de la ECR está compuesto por los coordinadores designados por los organismos gubernamentales pertinentes o sus representantes. Por ejemplo:

- Departamento de Ganadería (Ministerio de Agricultura);
- Departamento de Control de Enfermedades (Ministerio de Salud);
- Ministerio del Interior;
- Líder de la ECR;
- Departamento de Relaciones Públicas (asesoría en materia de comunicación).

Los miembros del comité directivo de la ECR pueden invitar a expertos o representantes de organismos asociados a una reunión del comité directivo, en calidad de observadores. Sin embargo, solamente los miembros participan en la toma de decisiones.

3.2. Estructura

Es necesario especificar la estructura óptima para la ECR. Por ejemplo:

- coordinadores designados por los organismos gubernamentales pertinentes, o sus representantes, como miembros del comité directivo de la ECR;
- un presidente y un vicepresidente, elegidos de forma rotatoria entre los miembros del comité directivo de la ECR, para periodos de un año;
- expertos, especialistas o representantes de organismos asociados, como observadores al margen de los procesos de toma de decisiones.

4. Frecuencia de las reuniones y los informes

- El comité directivo de la ECR convoca una primera reunión tan pronto como sea posible después de la creación del grupo.
- El comité directivo de la ECR convoca las reuniones subsiguientes a más tardar una semana después de recibir el informe de evaluación del equipo técnico. El comité directivo se reúne cada vez que sea necesario, o por lo menos una vez al año.
- El presidente convoca una reunión del comité directivo de la ECR.
- Con el consentimiento del presidente y el vicepresidente y tras consultar con otros miembros, cualquier miembro del comité directivo de la ECR puede solicitar una reunión.
- El presidente prepara los informes de las reuniones.
- Los miembros que no puedan asistir a una reunión deben transmitir sus comentarios sobre el informe de la reunión al presidente y a los demás miembros a más tardar dos semanas después de recibirlo. A partir de ese momento, el informe se considera confirmado y aprobado.

- Los miembros reciben la notificación de la siguiente reunión con al menos una semana de antelación, a no ser que surja un asunto urgente que deba ser tratado por el comité directivo de la ECR, en cuyo caso se permite un plazo de notificación más corto.
- Al final de cada reunión, el comité directivo de la ECR fija el horario, la fecha y el lugar de celebración de la siguiente reunión.
- Los informes y documentos de las reuniones del comité directivo de la ECR son confidenciales y solo se distribuyen entre los participantes en cada reunión. Para distribuir informes o extractos de estos a otras partes se requiere el consentimiento escrito del presidente.

5. **Modificación**

El comité directivo de la ECR puede modificar el presente mandato según lo considere necesario.

Anexo B. **Modelo de mandato para el líder de una evaluación conjunta de riesgos**

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

Líder de la evaluación conjunta de riesgos – MANDATO

1. **Alcance de la labor**

El líder de la evaluación conjunta de riesgos (ECR) se encarga de configurar y poner en práctica el proceso nacional de ECR únicamente para el evento o amenaza específicos descrito en el encuadramiento de los riesgos (VÉASE EL PASO 5 DEL MÓDULO 2). El comité directivo de la ECR determina los deberes específicos del líder de la ECR.

2. **Funciones y responsabilidades**

El líder de la ECR tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- elige a los miembros del equipo técnico de la ECR;
- debate y acuerda la composición del equipo técnico de la ECR, el calendario de sus actividades y los productos resultantes, siguiendo el consejo del comité directivo;
- lleva a cabo un análisis de las partes interesadas;
- sobre la base de los resultados del análisis de las partes interesadas, y de acuerdo con las orientaciones del comité directivo de la ECR, selecciona e invita a determinados organismos o personas para que participen en el grupo de partes interesadas en la ECR;
- gestiona y dirige todos los aspectos operacionales del proceso de la ECR para este evento o amenaza específicos;
- coordina y facilita las actividades de comunicación en curso entre el equipo técnico, el comité directivo y el grupo de partes interesadas en la ECR, a fin de evaluar y modificar el proceso según sea necesario;
- toma decisiones conforme a la autoridad que le ha conferido el comité directivo;
- convoca al equipo técnico de la ECR y se encarga de su dirección y gestión desde un punto de vista administrativo, a efectos de garantizar que sus miembros comprendan su función y completen sus tareas;

- identifica las cuestiones que se llevan ante el comité directivo de la ECR para su resolución;
- identifica y aborda problemas relacionados con los recursos.

3. **Nombramiento**

El comité directivo de la ECR nombra al líder de la ECR, que debe ser un funcionario gubernamental o una persona que ostente una función o un cargo específico en un organismo gubernamental.

Anexo C. Consejos en materia de facilitación para el líder de una evaluación conjunta de riesgos

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

La facilitación permite que los grupos y las organizaciones trabajen juntos de manera más eficaz. Los siguientes consejos básicos de facilitación tienen por objeto apoyar la organización de los cuatro módulos de la evaluación conjunta de riesgos (ECR) mediante la creación de un entorno adecuado para la colaboración.

1. Consejos generales en materia de facilitación para apoyar la colaboración y los procesos de trabajo

- Tener presente la meta desde el principio:** conocer a la audiencia y lo que se pretende lograr con el taller de ECR.
- Celebrar la participación:** crear un ambiente en el que todos participen; empoderar a las personas poco propensas a hablar.
- Escuchar activamente:** priorizar los mensajes básicos y repetir las palabras clave; utilizar el silencio para dar tiempo a las personas para que piensen y procesen lo que se ha dicho.
- Reforzar lo positivo y replantear lo negativo:** «excelente observación» o «gracias por su honestidad».
- Mantener el ritmo:** comunicar claramente la hora de inicio y de fin; respetar el horario.

Consejos en materia de facilitación para el líder de la ECR

MÓDULO 1. Organización de la ECR	<ul style="list-style-type: none"> Si el líder de la ECR carece de competencias en materia de facilitación, se puede incorporar al comité directivo un especialista en comunicación (aunque carezca de conocimientos especializados en relación con el evento en cuestión). Cuando un equipo técnico de la ECR está compuesto por menos de 10 miembros, todos tienen la oportunidad de realizar aportaciones. Es importante tener presentes los mandatos y prioridades individuales e institucionales existentes para mantener la objetividad en los debates y las decisiones.
MÓDULO 2. Encuadramiento de los riesgos para la ECR	<ul style="list-style-type: none"> El líder de la ECR garantiza que las preocupaciones de todos los sectores estén representadas en el encuadramiento de los riesgos.
MÓDULO 3. Realización de la ECR	<ul style="list-style-type: none"> El líder de la ECR mantiene un diálogo permanente con el comité directivo, el equipo técnico y el grupo de partes interesadas, a fin de evaluar y modificar continuamente el alcance, las preguntas de evaluación de riesgos y las vías de riesgo.
MÓDULO 4. Utilización de los productos de la ECR	<ul style="list-style-type: none"> El líder de la ECR mantiene un diálogo permanente con el comité directivo, el equipo técnico y el grupo de partes interesadas, a fin de efectuar las aclaraciones que sean necesarias en relación con los productos de la ECR. Convendría que el líder de la ECR siguiera participando en las estrategias de mitigación de riesgos y apoyara el establecimiento de vínculos con la siguiente iteración.

Anexo D. **Modelo de mandato para el equipo técnico de una evaluación conjunta de riesgos**

Equipo técnico de la evaluación conjunta de riesgos – MANDATO

1. **Funciones y responsabilidades**

El equipo técnico de la evaluación conjunta de riesgos (ECR) tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- determina los datos que se necesitan para llevar a cabo la ECR;
- aporta los datos necesarios, así como la experiencia y los conocimientos especializados pertinentes, en relación con el evento o peligro que se está evaluando;
- formula y documenta preguntas de evaluación de riesgos sobre la base del encuadramiento de riesgos efectuado y de las preocupaciones generales expresadas por el comité directivo;
- determina las posibles vías de riesgo y las refleja en un diagrama;
- recopila la información disponible para establecer la probabilidad y el impacto de cada una de las preguntas de evaluación de riesgos;
- detecta y señala lagunas en los datos;
- proporciona una interpretación técnica de las estimaciones de los riesgos;
- establece las opciones de gestión y comunicación de riesgos y efectúa recomendaciones sobre la base de los resultados de la ECR;
- documenta la evaluación utilizando el modelo de informe acordado y lo somete al comité directivo de la ECR por conducto del líder de la ECR.

2. Composición

El equipo técnico de la ECR es un pequeño grupo de expertos en el suceso o peligro sanitario considerado, que reúne las competencias necesarias para llevar a cabo la evaluación. El líder de la ECR elige a los miembros del equipo técnico, teniendo en cuenta las aportaciones del comité directivo, y sigue los procedimientos administrativos previstos para invitar o nombrar a miembros del personal de organismos gubernamentales y no gubernamentales. El equipo técnico está integrado por personas que:

- poseen conocimientos especializados, experiencia e información esencial en relación con el peligro o evento que se está evaluando;
- a ser posible, tienen experiencia en la realización de evaluaciones de riesgos;
- mantienen un equilibrio entre los sectores y disciplinas representados en la ECR.

3. Frecuencia de las reuniones y los informes

- El líder de la ECR convoca la reunión inicial del equipo técnico de la ECR tan pronto como sea posible después de que se establezca el grupo.
- Con el consentimiento del líder de la ECR y tras consultar con los demás miembros, cualquier miembro del equipo técnico puede solicitar una reunión.
- Los miembros que no puedan asistir a una reunión deben transmitir sus comentarios sobre el informe de la reunión al presidente y a los demás miembros a más tardar dos semanas después de recibirlo. A partir de ese momento, el informe se considera confirmado y aprobado.
- Los miembros reciben la notificación de la siguiente reunión con al menos una semana de antelación, a no ser que surja un asunto urgente que deba ser tratado por el equipo técnico de la ECR, en cuyo caso se permite un plazo de notificación más corto.
- Al final de cada reunión, el equipo técnico de la ECR fija el horario, la fecha y el lugar de celebración de la siguiente reunión.
- Los informes y documentos de las reuniones del equipo técnico de la ECR son confidenciales y solo se distribuyen a los participantes en cada reunión y al comité directivo. Para distribuir informes o extractos de estos a otras partes se requiere el consentimiento escrito del líder de la ECR.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

Anexo E. **Modelo de mandato para el grupo de partes interesadas en una evaluación conjunta de riesgos**

Grupo de partes interesadas en la evaluación conjunta de riesgos – MANDATO

1. **Información general**

Es posible que se convoque a un grupo de partes interesadas para que el sector privado, la industria, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes participen en el proceso de la ECR y en la posterior aplicación de las medidas de gestión de riesgos. Este grupo aporta una dimensión multisectorial e interdisciplinaria a la ECR y facilita las actividades de promoción y comunicación. A pesar de la importancia que tienen estas funciones, la creación de un grupo de partes interesadas en la ECR es un paso opcional en el proceso de evaluación.

2. **Alcance de la labor**

El alcance de la labor del grupo de partes interesadas en la ECR define los límites dentro de los que se desarrollan las actividades del grupo. Las funciones principales del grupo consisten en aportar puntos de vista diversos y asesorar al comité directivo cuando este lo solicite. El grupo de partes interesadas no desempeña funciones técnicas ni participa en la toma de decisiones.

3. **Funciones y responsabilidades**

El grupo de partes interesadas en la ECR tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- permite conocer puntos de vista de actores externos al gobierno sobre los posibles efectos de las medidas de gestión;
- aporta información pertinente (por ejemplo, datos pertinentes/requeridos que estén en manos del sector privado o de instituciones académicas);
- a petición del comité directivo, aporta información pertinente para facilitar la toma de decisiones en materia de gestión/comunicación;

- apoya y promueve la aplicación de las medidas de gestión, y puede contribuir a su aplicación;
- apoya y difunde mensajes de comunicación.

4. **Nombramiento y composición**

El líder de la ECR se encarga de invitar a los candidatos a unirse al grupo de partes interesadas, sobre la base de las orientaciones del comité directivo. El grupo está formado por personas u organismos tanto internos como externos al gobierno. La selección de los miembros de los grupos de partes interesadas en la ECR puede derivarse de un análisis de las partes interesadas, teniendo en cuenta sus contribuciones específicas y respetando el carácter interdisciplinario y multisectorial del evento.

Anexo F. **Modelo de informe para una evaluación conjunta de riesgos**

1. **Título de la evaluación**

- Breve resumen del evento que se está evaluando, en una frase;
Por ejemplo: «Evaluación conjunta del riesgo de (evento, peligro) en (lugar), (mes/año).»

2. **Fecha, hora y lugar en que se llevó a cabo la evaluación de riesgos; fechas de las evaluaciones anteriores**

- Fecha, hora y lugar de la evaluación;

- Fecha de la última evaluación de riesgos en relación con este evento.

3. **Participantes y organismos a los que pertenecen**

- Enumere los nombres de los participantes y los organismos a los que pertenecen;
- Identifique al líder de la evaluación conjunta de riesgos (ECR).

4. Resumen del evento

- Es un breve resumen del evento o peligro que se está evaluando;
- Realice una breve descripción que incluya el quién, el qué, el dónde y el cuándo, así como las medidas adoptadas hasta la fecha y otras informaciones relevantes/fundamentales.

5. Encuadramiento de los riesgos

- Describa el peligro, el alcance, el propósito y los objetivos, de acuerdo con la definición que ha dado de ellos el comité directivo de la ECR.

6. Resumen de la evaluación

- «Resumen ejecutivo» de los resultados de la evaluación y de su interpretación técnica, incluidas las preguntas de evaluación de riesgos y las estimaciones conexas de la probabilidad, el impacto y la incertidumbre, junto con los factores que más influyen en esas estimaciones y las lagunas en los datos, así como las principales opciones de gestión/comunicación.

7. Supuestos fundamentales en los que se basa la evaluación conjunta

(véase la sección dedicada a la formulación de supuestos en el paso 8.1 del módulo 3)

- Cualquier supuesto general en el que se base la ECR, especialmente en casos en los que haya muy poca información disponible sobre el evento;
- Por ejemplo: «Esta evaluación se basa en el supuesto de que existe un vínculo epidemiológico entre el desarrollo de la enfermedad en la población animal y la población humana», siempre que este vínculo no sea un hecho conocido.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

8. Resultados detallados de la evaluación de riesgos sobre la base de las preguntas de evaluación de riesgos (véanse los pasos 7 a 8 del módulo 3)

- Complete las siguientes secciones para cada una de las preguntas de evaluación de riesgos.

8A. ¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?

- Indique, en su integridad, la primera pregunta de evaluación de riesgos evaluada.

Estimación de la probabilidad A:

Indique la probabilidad estimada para esta pregunta de evaluación de riesgos.

a) Justificación de la estimación de la probabilidad A

- Indique, en forma de una lista de puntos separados, la información fundamental en que se basa la estimación de la probabilidad;
- Indique los supuestos que se hayan utilizado como base para efectuar esta estimación (por ejemplo: «Se supone que este virus tiene la misma prevalencia entre las aves de corral que durante el último brote»; «Se supone que la enfermedad que causa este virus en las aves de corral es similar a la del último brote»).

b) Nivel de incertidumbre de la estimación de la probabilidad A

Indique el nivel de incertidumbre asignado a la estimación de la probabilidad.

c) Justificación del nivel de incertidumbre asociado a la estimación de la probabilidad A

Indique las principales lagunas de información en que se basa la asignación de este nivel de incertidumbre (por ejemplo: «No se conoce el subtipo de virus»; «No hay datos sobre la prevalencia de la infección en las aves de corral»).

Estimación del impacto A:

Indique el impacto estimado para esta pregunta de evaluación de riesgos.

a) Justificación de la estimación del impacto A

- Indique la información fundamental en que se basa la estimación del impacto.
- Indique los supuestos que se hayan utilizado como base para efectuar esta estimación (Por ejemplo: «Se supone que el control de los movimientos de los animales es eficaz»).

b) Nivel de incertidumbre de la estimación del impacto A

- Indique el nivel de incertidumbre asignado a la estimación del impacto.

c) Justificación del nivel de incertidumbre asociado a la estimación del impacto A

- Indique, en forma de lista separada por puntos, las principales lagunas de información en que se basa la asignación de este nivel de incertidumbre (por ejemplo: «No se conoce el subtipo de virus»; «No hay datos sobre la prevalencia de la infección en las aves de corral»).

Matriz de riesgo para la pregunta de evaluación de riesgos A

Probabilidad	Alta				
	Moderada				
	Baja				
	Insignificante				
		Insignificante	Reducido	Moderado	Grave
		Impacto			

Marque la casilla que corresponda a las estimaciones de probabilidad e impacto para esta pregunta de evaluación de riesgos.

d) Interpretación técnica de la pregunta de evaluación de riesgos A

Resumen de las conclusiones basadas en las estimaciones y el nivel de incertidumbre, incluidas las informaciones básicas y las lagunas de información pertinentes. Se pueden incluir diferentes opciones en cuanto a las medidas de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación de riesgos necesarios (véase el ejemplo que figura en el paso 8 del módulo 3).

8B. ¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?

Indique en primer lugar, en su integridad, la pregunta de evaluación de riesgos evaluada.

Estimación de la probabilidad B:

Indique la probabilidad estimada para esta pregunta de evaluación de riesgos.

a) Justificación de la estimación de la probabilidad B

- Indique, en forma de una lista separada por puntos, la información fundamental en que se basa la estimación de la probabilidad.

- Indique los supuestos que se hayan utilizado como base para efectuar esta estimación (por ejemplo: «Se supone que este virus tiene la misma prevalencia entre las aves de corral que durante el último brote»; «Se supone que la enfermedad que causa este virus en las aves de corral es similar a la del último brote»).

b) Nivel de incertidumbre de la estimación de la probabilidad B

Indique el nivel de incertidumbre asignado a la estimación de la probabilidad.

c) Justificación del nivel de incertidumbre asociado a la estimación de la probabilidad B

Indique las principales lagunas de información en que se basa la asignación de este nivel de incertidumbre (por ejemplo: «No se conoce el subtipo de virus»; «No hay datos sobre la prevalencia de la infección en las aves de corral»).

Estimación del impacto B

Indique el impacto estimado para esta pregunta de evaluación de riesgos.

a) Justificación de la estimación del impacto B

- Indique la información fundamental en que se basa la estimación del impacto.
- Indique los supuestos que se hayan utilizado como base para efectuar esta estimación (Por ejemplo: «Se supone que el control de los movimientos de los animales es eficaz»).

b) Nivel de incertidumbre de la estimación del impacto B

- Indique el nivel de incertidumbre asignado a la estimación del impacto.

c) Justificación del nivel de incertidumbre asociado a la estimación del impacto B

- Indique, en forma de lista separada por puntos, las principales lagunas de información en que se basa la asignación de este nivel de incertidumbre (por ejemplo: «No se conoce el subtipo de virus»; «No hay datos sobre la prevalencia de la infección en las aves de corral»).

Matriz de riesgo para la pregunta de evaluación de riesgos B

Probabilidad	Alta				
	Moderada				
	Baja				
	Insignificante				
		Insignificante	Reducido	Moderado	Grave
		Impacto			

Marque la casilla que corresponda a las estimaciones de probabilidad e impacto para esta pregunta de evaluación de riesgos.

d) Interpretación técnica de la pregunta de evaluación de riesgos B

Resumen de las conclusiones basadas en las estimaciones y el nivel de incertidumbre, incluidas las informaciones básicas y las lagunas de información pertinentes. Se pueden incluir diferentes opciones en cuanto a las medidas de gestión de riesgos y los mensajes de comunicación de riesgos necesarios (véase el paso 8 del módulo 3: Ejemplo).

8C, 8D, etc. ¿Cuál es la probabilidad y el impacto de...?

Facilite las evaluaciones correspondientes al resto de las preguntas de evaluación de riesgos.

9. Interpretación técnica general (opcional)

Brinde un resumen general de las conclusiones para complementar las interpretaciones técnicas de cada pregunta de evaluación de riesgos, si fuera necesario.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

10. **Información necesaria** (véase el paso 8.2 del módulo 3: «Identificar las lagunas de información»)

- Indique la información específica que se requiera de forma prioritaria para fundamentar las estimaciones de la probabilidad y el impacto y para reducir la incertidumbre en la próxima iteración de la ECR.
- Se puede incluir una lista de posibles fuentes para obtener esta información.

11. **Opciones de gestión de riesgos sometidas a la consideración del comité directivo** (véase el paso 9 del módulo 4)

Resuma las opciones de gestión de riesgos propuestas, con especial atención a las prioritarias, en su caso.

12. **Opciones de comunicación de riesgos sometidas a la consideración del comité directivo** (véase el paso 9 del módulo 4)

Resuma las opciones de comunicación de riesgos propuestas, con especial atención a las prioritarias, en su caso.

13. **Otras cuestiones de las que se desee dejar constancia**

Por ejemplo: fuentes importantes de conflicto o desacuerdo entre los expertos.

14. Pasos siguientes recomendados

Resuma los pasos a seguir para recopilar los datos prioritarios identificados en la sección 10 (arriba) del presente modelo de informe de la ECR, incluida la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones de riesgos por sectores.

15. Intervalo propuesto hasta la próxima evaluación conjunta de riesgos para este evento

Indique el intervalo propuesto hasta la siguiente iteración o los elementos desencadenantes de la siguiente iteración por motivos de urgencia u otros factores (por ejemplo, la recopilación de datos).

16. Documentos adjuntos:

En caso necesario, se pueden incluir documentos de apoyo:

- Datos/información que se haya utilizado;
- Diagramas de las vías de riesgo;
- Resultados de las evaluaciones de riesgos por sectores.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

Anexo G. Información potencialmente necesaria para realizar la evaluación

Epidemiología y presentación clínica

1. Información sanitaria relativa principalmente a los humanos

- Número de casos/eventos humanos y subpoblaciones afectadas pertinentes, fecha de inicio del evento y cronología de la progresión;
- Edad, género, exposición;
- Estudio de tiempos, periodo de incubación, periodo de transmisibilidad;
- Signos clínicos, tasa de letalidad y gravedad de los casos, poblaciones de riesgo;
- Historial de tratamiento, resultado;
- Historial de viajes;
- Presencia de otros casos, sospechosos o confirmados, entre contactos cercanos o agentes de atención sanitaria;
- Propagación y grupos de casos en los que puede haber transmisión de persona a persona;
- Casos similares en el país/región (tanto recientes como históricos).

2. Información sanitaria relativa principalmente a los animales

- Actividad de la enfermedad en los animales del país/región (especie, subpoblaciones afectadas pertinentes, número de casos y calendario/localización, fecha de inicio del evento y cronología de la progresión, incidencia/prevalencia);
- Fuente/reservorio original y actual;
- Perfiles y sistemas de producción animal de interés a efectos de la exposición humana;
- Información relativa a la cadena de valor específica de la especie considerada, incluidos los movimientos dentro del país y a través de las fronteras y la información procedente de la vigilancia de los precios de la cadena de valor a nivel transfronterizo.

3. Información general y relativa a la interfaz

- Posibles fuentes de exposición humana (humano, animal, medio ambiente);
- Estacionalidad y otros efectos conocidos, como por ejemplo los comportamientos y prácticas estacionales y culturales (festivales, temporadas de caza, repoblación estacional);
- Actividades económicas que amplían la interfaz humano-ganado-fauna silvestre (por ejemplo: la caza, el ecoturismo, la trashumancia, la expansión agrícola);
- Entornos contaminados;
- Vectores y huéspedes amplificadores, en su caso;
- Introducción o traslado reciente de especies silvestres para su conservación, en su caso;
- Cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, en su caso.

4. Patógeno/Peligro

- Agente dirigido a humanos/animales: identificación/confirmación en laboratorio, disponibilidad y localización de muestras aisladas, subtipo/clado/cepa/serotipo, sensibilidad a los antimicrobianos, mutaciones genéticas/marcadores relevantes;
- Cambios en el virus (genéticos, por antigenicidad o por eventos de redistribución);
- Circulación normal del subtipo/clado/cepa/serotipo a nivel regional/global;
- Transmisibilidad a/entre humanos (R_0 ,⁶ si es conocido);
- Vías de transmisión en los animales;
- Relación dosis-respuesta, si aplica;
- Nivel probable de inmunidad de la población (animal y humana);
- Disponibilidad de vacunas para los animales;
- Liberación, pese a la vacunación.

5. Contexto

- Ecología/clima;
- Sistemas de producción y comercialización de animales, porcentaje de hogares que albergan especies huéspedes, uso del mercado de animales vivos en las zonas afectadas;
- Tipo de investigación realizada hasta la fecha;
- Eficiencia/eficacia de los sistemas nacionales de vigilancia en relación con los humanos;

⁶ R_0 : ritmo reproductivo básico, que proporciona una medida del potencial de transmisión de los patógenos/enfermedades.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

- Capacidad de los hospitales y capacidad para hacer frente a un gran aumento de la demanda;
- Eficiencia/eficacia de los sistemas nacionales de vigilancia en relación con los animales;
- Medidas en vigor (así como su aplicación y sus efectos), actividades de investigación/control y nivel/distribución de la aplicación;
- Cuestiones culturales, comportamiento a la hora de buscar atención de salud, vacaciones;
- Situación política, cuestiones de seguridad;
- Consecuencias económicas y sociales;
- Desplazamientos transfronterizos de personas.

Anexo H. Posibles fuentes de información

1. De los ministerios

- Informes sobre el evento (por ejemplo, de las redes nacionales de sanidad animal; de los granjeros locales y los trabajadores comunitarios en la esfera de la sanidad animal; de los trabajadores y los comerciantes de los mercados de animales vivos);
- Informes de laboratorio;
- Informes clínicos/registros hospitalarios;
- Informes de investigación sobre el brote;
- Estadísticas nacionales (por ejemplo, estadísticas laborales; datos y estadísticas demográficas sobre la población animal y humana);
- Estadísticas o informes sobre los desplazamientos transfronterizos de animales y/o personas;
- Estadísticas sobre la densidad de la población animal y humana;
- Leyes y reglamentos vigentes a nivel nacional y subnacional relativos a peligros específicos.

2. De la asociación tripartita

- Oficinas de la OMS en las regiones y los países (por ejemplo, sistemas de vigilancia establecidos, capacidad hospitalaria, medidas adoptadas y en ejecución, limitaciones de la infraestructura, comportamiento a la hora de buscar atención de salud, aspectos culturales, programas de vacunación);
- Notas descriptivas de la OIE;
- Informes del OIE-WAHIS;
- Fichas técnicas de la OIE;
- Oficinas regionales y nacionales de la FAO-ECTAD;
- Informes de misión de la FAO;
- Datos científicos e informes de la OFFLU;
- Datos de laboratorios de referencia de la FAO o la OIE sobre el comportamiento del virus (incluidas las pruebas de exposición) y las vacunas;
- Evaluaciones de riesgos de la FAO a nivel mundial en relación con los virus H7N9, H5Nx, Ebola y CoV-SRAS;
- Manuales de la FAO sobre enfermedades específicas;

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

- Evaluaciones de riesgos de la OMS sobre peligros específicos;
- Base de datos FAOSTAT en relación con la producción y el comercio de ganado (importación/exportación).

3. A disposición del público en general

- Experiencia de los expertos (tanto técnica como contextual);
- Datos clínicos anteriores sobre peligros similares;
- Artículos en los medios de comunicación, informes de ProMed;
- Información de la CIE-10;
- Evaluaciones de riesgos sobre peligros similares realizadas por otras agencias y organismos, como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el Organismo Nacional de Salud y Seguridad Alimentaria, Ambiental y Ocupacional de Francia (ANSES), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), la American Public Health Association (APHA), el Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA-FSIS);
- *Control of Communicable Disease Manual* (Heymann DL);
- Publicaciones revisadas por homólogos;
- Datos técnicos disponibles en internet, por ejemplo, sobre el clima/meteorología.

Anexo I. **Conexión entre el encuadramiento de los riesgos, las preguntas de evaluación de riesgos y la gestión de riesgos**

Las preguntas de evaluación de riesgos se formulan con el objetivo de dar respuesta a las preocupaciones específicas (recogidas en el encuadramiento de los riesgos) del comité directivo de la evaluación conjunta de riesgos (ECR), y guardan una relación directa con las opciones de gestión y comunicación. En el cuadro que figura a continuación se dan algunos ejemplos genéricos de esas relaciones, que luego se describen con más detalle indicando el peligro específico, la ubicación geográfica y el marco temporal de la preocupación.

Preocupaciones recogidas en el encuadramiento de los riesgos	Ejemplo de pregunta de evaluación de riesgos: Probabilidad e impacto de...	Consideraciones técnicas	Opciones de gestión/ comunicación
1. Seguridad de los mercados de animales vivos	... que una persona se vea expuesta al patógeno en un mercado de animales vivos...	Presencia del patógeno en los mercados de animales vivos	Reducir la presencia del patógeno en la cadena de valor
		Transmisibilidad a los humanos	Adoptar medidas de comunicación dirigidas a mejorar la comprensión de cuáles son los riesgos y qué pueden hacer las personas para protegerse de la exposición
		Actividades de prevención y control del patógeno	Mejorar el control del patógeno en los mercados (por ejemplo: introducir días de descanso, evitar las pernoctaciones)

Preocupaciones recogidas en el encuadramiento de los riesgos	Ejemplo de pregunta de evaluación de riesgos: Probabilidad e impacto de...	Consideraciones técnicas	Opciones de gestión/comunicación
2. El miedo y la percepción de la población, el impacto negativo sobre los viajes y el turismo	... que una persona enferme gravemente o muera de una infección causada por el contacto con el agua de un lago destinado a actividades recreativas...	Capacidad de detectar enfermedades del sistema de salud dedicado a los humanos y del sector dedicado a la fauna silvestre	Adoptar medidas de vigilancia focalizada para lograr una detección precoz
		Capacidad de detectar la contaminación por patógenos del sector dedicado al medio ambiente	Adoptar medidas de comunicación dirigidas a mejorar la comprensión de cuáles son los riesgos y qué pueden hacer las personas para protegerse de la exposición
		Introducir medidas para gestionar la contaminación de las aguas de recreo por parte de la fauna silvestre	Establecer sistemas de vigilancia de la contaminación de las aguas de recreo
3. Transmisión del patógeno en los hogares	... que una persona se infecte por comprar o tener animales en su casa...	Presencia del patógeno en los animales domésticos	Vigilancia y control del patógeno en los animales domésticos
		Presencia del patógeno en los animales que se venden comercialmente	Vigilancia y control del patógeno en los animales que se transportan y venden privadamente a los hogares
4. Entrada de la enfermedad a través de una frontera	... que una persona se infecte como resultado del contacto con animales importados ilegalmente...	Número, origen, destino y uso previsto de los animales infectados que cruzan una frontera	Establecer controles de movimientos más estrictos en la frontera
			Adoptar medidas de comunicación dirigidas a mejorar la sensibilización de las comunidades fronterizas frente a la enfermedad
			Aumentar la vigilancia en las comunidades fronterizas o en las cadenas de valor conocidas

Preocupaciones recogidas en el encuadramiento de los riesgos	Ejemplo de pregunta de evaluación de riesgos: Probabilidad e impacto de...	Consideraciones técnicas	Opciones de gestión/comunicación
5. Transmisión por animales silvestres	... que una persona se infecte por el contacto con animales silvestres...	Presencia del patógeno en las poblaciones de animales silvestres Frecuencia y probabilidad de transmisiones asociadas a los contactos entre animales silvestres y personas Frecuencia y probabilidad de transmisiones asociadas al contacto de personas con entornos contaminados por animales silvestres	Adoptar medidas de comunicación dirigidas a mejorar la sensibilización sobre los riesgos de enfermedad derivados de la caza y otros contactos con animales silvestres potencialmente enfermos o muertos Introducir medidas para reducir el contacto de las personas con entornos potencialmente contaminados
Nota: En algunas circunstancias, como por ejemplo cuando el diagnóstico sea complejo/difícil, la pregunta de evaluación de riesgos puede centrarse en un indicador indirecto de la enfermedad, como las mordeduras de perro en lugar de los casos de rabia. A continuación se ofrecen algunos ejemplos concretos para ilustrarlo.			
6. Tasa de mordeduras de perro en la población humana	... que una persona requiera tratamiento por una mordedura de perro...	Número de perros vagabundos Frecuencia de contacto entre los perros vagabundos y las personas Tipo y cantidad de perros asociados a las mordeduras	Adoptar medidas de comunicación dirigidas a mejorar la sensibilización sobre las enfermedades relacionadas con las mordeduras de perro Poner en marcha campañas de castración y esterilización de perros vagabundos
7. Casos de rabia en personas	... que una persona se vea expuesta a la rabia por contacto con perros...	Capacidad del sistema de salud para detectar exposiciones de alto riesgo y proporcionar profilaxis posterior a la exposición Tasas de infección por rabia en murciélagos y otros animales silvestres	Introducir medidas para mejorar la detección y la notificación de las mordeduras de perro y la administración de profilaxis posterior a la exposición Poner en marcha campañas de vacunación de perros
8. Casos de rabia en personas	... que una persona se vea expuesta a la rabia por contacto con animales silvestres...	Tasas de infección por rabia en murciélagos y otros animales silvestres	Introducir medidas para disminuir la rabia en la fauna silvestre (por ejemplo, uso de cebo) Adoptar medidas de comunicación sobre la forma de reducir los riesgos de enfermedad asociados al contacto con la fauna silvestre

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

Anexo J. **Modelo de encuadramiento de los riesgos**

Modelo de encuadramiento de los riesgos de la evaluación conjunta de riesgos de la asociación tripartita (Rellene un formulario para cada peligro)

Este modelo tiene por objeto apoyar al comité directivo de la evaluación conjunta de riesgos (ECR) en la elaboración del encuadramiento de los riesgos, con el fin de que la evaluación y las opciones de gestión y comunicación de riesgos conexas se centren en las preocupaciones específicas que alberga el gobierno en este momento. El equipo técnico se basa en el encuadramiento de los riesgos para formular las preguntas de evaluación de riesgos que se han de abordar en la ECR y proponer opciones adecuadas y pertinentes en materia de gestión y comunicación de riesgos.

Proporcione toda la información específica de que disponga

1. **Peligro**

(1) Peligro, enfermedad zoonótica prioritaria o evento de enfermedad zoonótica que se va a evaluar.

(2) ¿Cuál es la principal preocupación del gobierno en relación con este peligro?

2. Alcance

En la mayoría de los casos, el alcance de la ECR serán los «riesgos para la salud en la interfaz humano-animal-medio ambiente que plantea el mencionado peligro dentro del país» (especificando también el área geográfica o el nivel administrativo a considerar, por ejemplo, nacional o subnacional).

(3) ¿Es este el alcance de la evaluación propuesta?

Sí No

(4) Si la respuesta ha sido negativa, ¿cuál es el alcance?

(5) ¿Cuáles son las zonas geográficas y los niveles administrativos a considerar?

(6) ¿Hay otros aspectos fundamentales a tener en cuenta en relación con el alcance (véase el paso 5.2 del módulo 3 de esta herramienta operacional)?

Sí No

(7) Si la respuesta ha sido afirmativa, indique los otros aspectos a tener en cuenta en relación con el alcance.

3. Propósito

En general, el propósito de cualquier evaluación de riesgos (la razón por la que esta se lleva a cabo) es apoyar la mitigación de los riesgos asociados con el peligro.

(8) ¿Es este el propósito de la evaluación planteada?

Sí No

(9) Si la respuesta ha sido negativa, ¿qué propósitos adicionales o más específicos existen?

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

4. Objetivo principal

En general, el objetivo principal (la meta o el resultado deseado) es proporcionar una base para la toma de decisiones en materia de gestión o comunicación.

(10) ¿Es este el objetivo principal de la evaluación planteada?

Sí No

(11) Si la respuesta ha sido negativa, ¿qué objetivos adicionales o más específicos existen?

5. Equipo técnico de la ECR

(12) ¿Qué organismos o instituciones gubernamentales (o no gubernamentales) cuentan con los conocimientos especializados y las informaciones necesarias en relación con todos los aspectos que se han descrito?

(13) ¿Hay otras partes interesadas⁷ que deban participar o ser informadas?

⁷ En la *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas*, una parte interesada es toda persona o grupo que participe o deba participar en la prevención o gestión de las enfermedades zoonóticas u otras amenazas sanitarias compartidas en la interfaz humano-animal-medio ambiente. Son partes interesadas todos los que influyen en esa amenaza sanitaria, experimentan sus consecuencias o se consideran afectados por ellas, incluidos los que puedan verse afectados por las medidas conexas de gestión de riesgos.

Glosario



Todos los términos y definiciones que figuran a continuación se utilizan únicamente en el contexto de la Guía tripartita y pueden utilizarse de manera diferente en otras partes, como por ejemplo otras publicaciones de la FAO, la OIE o la OMS. Los países pueden optar por utilizar su propia terminología en la aplicación de la presente guía.

Agente de enfermedades zoonóticas:

Un patógeno o peligro que causa una enfermedad zoonótica.

Amenaza: Un peligro, agente, evento, preocupación o problema relacionado con una enfermedad zoonótica que acarrea riesgos para la salud humana o animal.

Análisis de las partes interesadas: Un proceso consultivo en virtud del cual se seleccionan a todas las partes interesadas en la amenaza sanitaria en la interfaz humano-animal-medio ambiente y se cartografían las relaciones y las redes entre ellas.

Animal: Animales domésticos (tanto mascotas como ganado) y fauna silvestre, incluidos los animales paredomésticos o no domésticos que viven en zonas urbanas (por ejemplo, ratas, palomas).

Asociación tripartita: Término utilizado para describir a los tres organismos responsables de la salud humana y la sanidad animal a nivel internacional (la OMS, la OIE y la FAO) en su trabajo conjunto.

Capacidad: La capacidad de lograr algo, generalmente en referencia a algo que se puede cuantificar (por ejemplo, un laboratorio puede analizar 100 muestras al día para detectar la influenza aviar).

Cartografía: Recopilar y examinar exhaustivamente información sobre la infraestructura, las actividades, los recursos, etc., existentes en el país para hacer frente a las zoonosis.

Colaboración: Personas o instituciones que trabajan juntas para producir o lograr algo.

Comunicación de riesgos: El intercambio en tiempo real de información, consejos y opiniones entre expertos, líderes o funcionarios de la comunidad y las personas que están expuestas a riesgo o que tienen una influencia directa en la mitigación del riesgo debido a sus prácticas o comportamientos. La comunicación de riesgos, además de asegurar que las personas y las comunidades estén informadas de las amenazas actuales, puede utilizarse para promover comportamientos que reduzcan los riesgos presentes.

Conjunto: El estado de constituir o hacer algo juntos.

Contexto: El conjunto de las circunstancias, las situaciones o el entorno en el que tiene lugar un acontecimiento o se presenta una situación, y en relación con los cuales se puede comprender o evaluar plenamente el acontecimiento o la situación.

Coordinación: La organización de los diferentes componentes de una actividad para que puedan obrar juntos de manera eficaz.

Disciplina: Una rama del conocimiento (por ejemplo: economía, virología, epidemiología, derecho, medicina clínica, biología de vectores).

Emergencia: Un evento zoonótico importante que interactúa con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad existentes, que puede perturbar el funcionamiento de una comunidad o sociedad a cualquier escala y que puede desbordar la capacidad nacional para responder a las necesidades de la población afectada y provocar pérdidas y repercusiones materiales, económicas y/o ambientales y en los seres humanos y los animales.

Enfermedades zoonóticas (zoonosis): Las enfermedades infecciosas que se pueden propagar entre animales y humanos; se pueden propagar a través de los alimentos, el agua, los fómites o los vectores.

Enfermedad zoonótica emergente: Zoonosis debida a patógenos conocidos pero que aún no ha aparecido en una zona geográfica concreta ni en una especie específica, o cuya prevalencia está aumentando (en esta herramienta operacional, diferentes de los nuevos patógenos, véase la definición que figura a continuación).

Enfermedad zoonótica endémica: Zoonosis que tiene una presencia constante y continua en una zona geográfica, por lo que se puede prever la aparición de casos de enfermedad.

Enfoque multisectorial «Una Salud»: Implica la colaboración de varias disciplinas y varias entidades gubernamentales en la interfaz humano-animal-medio ambiente, así como de entidades no gubernamentales, para abordar conjuntamente la salud de una manera que sea más efectiva, eficiente o sostenible de lo que podría lograrse si un sector actuara por sí solo.

Enfoque «Una Salud»: Un enfoque para afrontar una amenaza para la salud en la interfaz humano-animal-medio ambiente basado en la colaboración, la comunicación y la coordinación entre todos los sectores y disciplinas pertinentes, con el objetivo final de lograr efectos óptimos para las personas y los animales; el enfoque «Una Salud» es aplicable a nivel subnacional, nacional, regional y mundial.

Evaluación de riesgos: En este contexto, por evaluación de riesgos se entiende el proceso sistemático de recopilación, evaluación y documentación de información para estimar el nivel de riesgo y la incertidumbre asociada de un evento de zoonosis, durante un periodo de tiempo determinado y en un lugar determinado.

Evento: La aparición de una enfermedad zoonótica, por ejemplo, brote, epidemia o pandemia, en personas o animales. Puede referirse o no a un único caso o a un pequeño número de casos clínicos o de infecciones por zoonosis detectadas, según el peligro y las circunstancias.

Exposición: La condición de estar expuesto a un patógeno de una enfermedad zoonótica que puede causar una infección.

Factor de riesgo: Toda variable física o contextual que contribuye a la probabilidad o al impacto de una enfermedad zoonótica prioritaria, de un caso de zoonosis o de una emergencia a nivel individual o poblacional.

Fauna silvestre: Animales considerados silvestres o salvajes o no adaptados a situaciones domésticas; pueden ser mamíferos, aves, peces, reptiles y anfibios, entre otros.

Gestión de riesgos: La definición y ejecución de políticas y actividades para evitar o reducir al mínimo la probabilidad o el impacto de casos de enfermedades zoonóticas en curso o posibles. En la práctica, la gestión del riesgo se refiere generalmente a la respuesta un evento de enfermedad zoonótica actual (por ejemplo, cuarentena, sacrificio, control de movimientos).

Gobernanza: El conjunto de estructuras, políticas, procesos y decisiones que respaldan la gestión de un sistema o grupo.

Instituciones académicas/mundo académico: Instituciones de educación superior. Puede referirse a instituciones financiadas con fondos públicos, privados y mixtos; puede referirse tanto a aquellas que funcionan bajo la responsabilidad de los ministerios gubernamentales de educación o de trabajo y que rinden cuenta a ellos, como a aquellas que no funcionan bajo dicha responsabilidad.

Integrado: El estado de dos o más cosas que se combinan en una sola.

Interfaz humano-animal-medio ambiente: Un proceso continuo de contactos e interacciones entre las personas, los animales, sus productos y su(s) entorno(s); en algunos casos, facilita la transmisión de patógenos zoonóticos o las amenazas comunes para la salud.

Iterativo: Algo que se lleva a cabo o se repite periódicamente a lo largo del tiempo, por lo general con el objetivo de lograr resultados más precisos.

Mecanismo «Una Salud»: Un sistema permanente, parte de una infraestructura, o un grupo o red organizado con la idea de llevar a cabo una tarea específica; en esta herramienta operacional, en el contexto de un mecanismo de coordinación multisectorial, se refiere a un grupo permanente y organizado que trabaja con arreglo a procedimientos documentados. Puede recibir la denominación de plataforma, comité, grupo de acción y grupo de trabajo, entre otras.

Medio ambiente: El complejo de factores físicos, químicos y bióticos (por ejemplo, el clima, el suelo y los seres vivos) que actúan sobre un organismo o una comunidad ecológica y determinan en última instancia su forma y supervivencia; en esta herramienta operacional, se refiere a la localización y el contexto físicos en que viven e interactúan las personas y los animales.

Ministerio: Se refiere a la entidad gubernamental nacional responsable de un asunto o sector determinado, normalmente la autoridad competente. Puede recibir denominaciones distintas en diferentes países (por ejemplo, agencia, departamento, dirección).

Mitigación: Véase reducción de riesgos.

Multisectorial: Implica la participación de más de un sector en un trabajo colectivo en el marco de un programa conjunto o de una respuesta conjunta a un evento. El término multisectorial no siempre implica la colaboración de los sectores de la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental, como sucede cuando se habla del enfoque «Una Salud» (véase la definición).

Parte interesada: Toda persona o grupo que participe o deba participar en la prevención o gestión de las enfermedades zoonóticas u otras amenazas sanitarias compartidas en la interfaz humano-animal-medio ambiente. Son partes interesadas todos los que influyen en esa amenaza sanitaria, experimentan sus consecuencias o se consideran afectados por ellas, incluidos los que puedan verse afectados por las medidas conexas de gestión de riesgos.

Peligro: Cualquier cosa que pueda tener efectos adversos para la salud (por ejemplo: virus, bacterias, productos químicos, inundaciones, terremotos, serpientes); puede denominarse amenaza.

Producto: La documentación u otra prueba material o cuantificable de un resultado.

Reducción/mitigación de riesgos: La definición y ejecución de políticas y actividades destinadas a evitar que los agentes zoonóticos acarreen riesgos para la salud, o a reducir su frecuencia, distribución, intensidad o gravedad. En la práctica, se refiere generalmente a evitar o disminuir el riesgo o el impacto actual o futuro.

Región: Un grupo de países que tienen algunas similitudes, normalmente vinculadas geográficamente.

Reservorio: Animal, persona, planta, suelo, sustancia o combinación de cualquiera de ellos en los que normalmente vive y se reproduce un agente zoonótico, y del que depende principalmente para su supervivencia. Es a partir del reservorio que la sustancia infecciosa se transmite a un ser humano, animal u otro huésped susceptible.

Respuesta: Las actividades emprendidas para reaccionar ante un caso de zoonosis en cualquier lugar del espectro, desde un seguimiento mayor hasta una respuesta de emergencia completa.

Resultado: El resultado o efecto de una actividad.

Riesgo: Depende de la probabilidad de que se produzca un caso de zoonosis y de la magnitud de su impacto en caso de que se produzca.

Sector: Una parte o rama diferenciada a nivel sociológico, económico o político de la sociedad de una nación, o una esfera de actividad como la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente.

Sectores/disciplinas/partes interesadas/ministerios pertinentes: Como mínimo, aquellos sectores, disciplinas, partes interesadas o ministerios que son clave para la amenaza sanitaria específica que se ha de afrontar mediante el enfoque multisectorial «Una Salud». Según sea necesario, se pueden incluir otros sectores y organismos que sean partes interesadas en la amenaza sanitaria (por ejemplo, partes interesadas del sector privado, instituciones académicas).

Subnacional: Los niveles administrativos situados por debajo del nivel central o nacional.

Vector: Especies de invertebrados (por ejemplo, insectos) o de vertebrados no humanos que transmiten agentes de enfermedades zoonóticas de un huésped a otro.

Vigilancia: La recopilación, el análisis y la interpretación continuos y sistemáticos de los datos necesarios para la planificación, la ejecución y la evaluación relacionadas con las zoonosis.

Colaboradores



Colaboradores individuales

Autores:

Ordenados por contribución técnica

Sophie von Dobschuetz (FAO); Elizabeth Mumford (OMS); Kachen Wongsathapornchai (FAO); Guillaume Belot (FAO/OMS); Xavier Roche (FAO); Ryan Aguanno (FAO); Dirk Pfeiffer (CityU HK/RVC); Kaylee Myhre Errecaborde (OMS); Dana Cole (USDA APHIS/experto designado por la OIE).

Colaboradores secundarios:

Ordenados alfabéticamente

OIE:

Tianna Brand; Lucia Escati; Julie Sinclair (OIE/US CDC); Jing Wang

FAO:

Garba Ahmed; Dragan Angelovski; Charles Bebay; Daniel Beltran-Alcrudo; Aurelie Brioude; Filip Claes; Wantanee Kalpravidh; Fredrick Kivaria; Juan Lubroth; Niwael Mtui-Malamsha; Serge Nzietchueng; Yooni Oh; Julio Pinto; Claudia Pittiglio; Ludovic Plee; Eran Raizman; Luuk Schoonman; Ismaila Seck; Mikheil Sokhadze; Baba Soumare; Keith Sumption; Damian Tago-Pacheco; Farida Zenal

OMS:

Stéphane De La Rocque de Severac; Lisa Crump; Erica Dueger; Anthony Eshofonie; Vasily Esenamanov; Gudrun Freidl; Tinatin Gigauri; Gyanendra Gongal; Thi Hong Hien Do; Benido Impouma; Heba Mahrous; Allan Mpairwe; Ambrose Otau Talisuna; Dina Pfeifer; Nesre Redi; Ana Riviere-Cinnamond; Caroline Ryan; Farah Sabih; Dubravka Selenic; Endang Widuri Wulandari; Mya Yee Mon; Tamila Zardiashvili

Otras organizaciones/instituciones: Celine Gossner (ECDC); Norikazu Isoda (Universidad de Hokkaido); Dilys Morgan (NIS-PHE); Tony Mounts (USCDC); Maria Concepcion Rocas (SAFETYNET)

Países colaboradores

Afganistán, Camerún, Cote d'Ivoire, Etiopía, Georgia, Ghana, Indonesia, Kenia, Pakistán, Panamá, Ruanda, Senegal, Túnez, Tanzania, Uganda, Vietnam.

